

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Carrera de Historia y Geografía

"La formación del ciudadano a través del análisis de los textos de educación para la ciudadanía de primero y segundo de bachillerato"

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Historia y Geografía.

Autora:

Carolina Elizabeth Sinchi Sánchez

CI: 0106557770

Correo electrónico: carolinasinchi@hotmail.com

Tutora:

Magíster Nancy Catalina Carrasco Aguilar

CI: 0102753795

Cuenca-Ecuador

31-agosto-2020



Resumen

El sistema educativo se guía a través del Currículo Nacional Ecuatoriano del 2016, en el cual se encuentran plasmados todos los objetivos que se esperan conseguir en las asignaturas de las diferentes áreas. En el caso del área de Ciencias Sociales en la disciplina de Educación para la ciudadanía de primero y segundo de Bachillerato General Unificado se presentan una serie de objetivos, orientados a desarrollar las capacidades cognitivas de los estudiantes en base a la enseñanza de temas sobre la convivencia, los derechos, la democracia, el Estado, entre otros, los objetivos se pretenden alcanzar por medio del proceso de enseñanza-aprendizaje y a través del uso del texto de Educación para la ciudadanía.

Frente a esto surge la interrogante de ¿cómo se forma el ciudadano a través de los textos escolares de Educación para la Ciudadanía? Para resolver esta incógnita se utilizó una metodología de carácter bibliográfico y analítico a partir de la revisión de los textos de la asignatura ya mencionada. Se analizaron los contenidos tomando en cuenta ciertas categorías como: el tipo de discurso explicativo, descriptivo, narrativo, los tipos de contenido conceptual, actitudinal, procedimental y finalmente los tipos de habilidades que se pretenden desarrollar a través de las destrezas con criterio de desempeño. Los resultados obtenidos a través del análisis cualitativo del contenido, nos permite evidenciar que la mayor parte de los textos de Educación para la ciudadanía están constituidos por un discurso explicativo y un contenido de carácter conceptual, desde esta perspectiva se infiere que el texto es un instrumento que tiene como finalidad alcanzar un aprendizaje significativo y desarrollar un pensamiento crítico, obteniendo como resultado un ciudadano capaz de pensar, analizar, reflexionar y argumentar sobre situaciones, hechos que se presenten en su contexto.

Palabras clave: Ciudadano. Ciencias Sociales. Textos escolares. Educación para la ciudadanía. Destrezas con criterio de desempeño.



Abstract

The educational system is guided through the Ecuadorian National Curriculum of 2016, which contains all the objectives that are expected to be achieved in the subjects of the different areas. In the case of the area of Social Sciences in the discipline of Citizenship Education established in first and second year of the Unified General Baccalaureate, a series of objectives are presented, oriented to develop the cognitive abilities of students based on the teaching of coexistence issues, rights, democracy, the State, among others. The objectives are intended to be achieved through the teaching-learning process and through the use of the Citizenship Education text.

Faced with this, the question arises on how the citizen is formed through the school texts for Citizenship Education? To solve this mystery, a bibliographic and analytical methodology was used based on the revision of the texts of the aforementioned subject. The contents were analyzed taking into account certain categories such as: the type of explanatory, descriptive and narrative discourse, the sorts of conceptual, attitudinal and procedural content and finally the types of abilities that are intended to be developed through the skills with performance criteria. The results obtained through the qualitative analysis of the content, allows us to evidence that most of the texts of Citizenship Education are constituted by an explanatory discourse and conceptual content, from this perspective it is inferred that the text is an instrument which aims to achieve meaningful learning and develop critical thinking, resulting in a citizen capable of thinking, analyzing, reflecting and arguing about situations, facts that are presented in context.

Keywords: Citizen. Social sciences. School texts. Citizenship Education. Skills with performance criteria.



Índice

Resumen	2
Abstrac	3
Índice	4
Agradecimientos	8
Dedicatoria	9
Introducción	
Capítulo 1: La formación del ciudadano a partir del aprendizaje de las ciencias sociales	
1.1 Origen y concepto de ciudadano	
1.2 Construcción del concepto de ciudadano en la República del Ecuador	
1.4 La educación formal en Ecuador	
1.5 Las Ciencias Sociales en el sistema educativo	
1.5.1 Definición Ciencias Sociales 1.5.2 Importancia de la Ciencias Sociales en la educación	
1.5.3 Objetivo de las Ciencias Sociales basado en los valores democráticos	
1.5.4 La importancia de la participación ciudadana en el ámbito social	
1.5.5 Las Ciencias Sociales en el ámbito educativo ecuatoriano	
1.5.6 Objetivos generales del área de Ciencias Sociales	
1.6 Breve explicación de la asignatura Educación para la ciudadanía	34
Capítulo 2: El texto escolar: recurso pedagógico del proceso de enseñanza-aprendiz	zajo
2.1 Concepto, Función e Importancia del texto escolar	38
2.2 Estructura del texto escolar	
2.3 El texto escolar y su relación con el Estado	
2.4 El texto escolar en el sistema educativo ecuatoriano	
2.5 Dotación de textos escolares	
2.6 Aspectos generales de los textos educación para la ciudadanía	46
Capítulo 3: Análisis de los textos escolares de educación para la ciudadanía	
3.1 Contenidos académicos: concepto y objetivo	.51
3.1.1 Los contenidos y su relación con las destrezas de criterio de	
desempeño	.55
3.1.2 Tipos de contenidos presentes en los textos	
escolares	56



3.2 El discurso en la enseñanza de las Ciencias Sociales: asignatura Educación para la
Ciudadanía57
3.3 Desarrollo del pensamiento crítico a través de la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias
Sociales y sus diferentes asignaturas59
3.4 Análisis de los textos escolares Educación para la ciudadanía de primero y segundo de
bachillerato general unificado62
3.5 Interpretación del análisis de los textos escolares de educación para la ciudadanía de
primero y segundo de BGU72
Conclusiones
Bibliografía81



Cláusula de Propiedad Intelectual

Carolina Elizabeth Sinchi Sánchez, autora del trabajo de titulación "La formación del ciudadano a través del análisis de los textos de educación para la ciudadanía de primero y segundo de bachillerato", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 31 de agosto del 2020

Carolina Elizabeth Sinchi Sánchez

C.I: 0106557770



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Carolina Elizabeth Sinchi Sánchez en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "La formación del ciudadano a través del análisis de los textos de educación para la ciudadanía de primero y segundo de bachillerato", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 31 de agosto del 2020

Carolina Elizabeth Sinchi Sánchez

C.I: 0106557770



Agradecimiento

A todos los docentes por compartir sus conocimientos durante mi formación académica, de manera especial a las docentes Mgst. Catalina Carrasco quien ha dedicado su tiempo para ayudarme en la elaboración de este trabajo y a la Mgst María Teresa Arteaga quien nos dio pautas para el planteamiento y desarrollo de los temas en los talleres dirigidos por ella, y a mi familia por la paciencia y apoyo incondicional.



Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mi madre por su apoyo incondicional en todo momento y a lo largo de toda mi formación académica, a mi padre, a mis hermanas y a mi esposo. De manera especial a mi hija Victoria por ser mi inspiración y regalarme parte de su tiempo.



Introducción

Los textos escolares dentro del Sistema Nacional Educativo son herramientas pedagógicas muy importantes, pues en ellos se encuentran contenidos, actividades y recursos que permiten el aprendizaje y el desarrollo de sus destrezas y aptitudes. Por otro lado, tienen una importante trascendencia en la vida de la comunidad educativa y del país, pues a partir de estos se construye la identidad nacional y la tradición oral, la cultura, y la formación intelectual y moral, entre otras transformaciones.

Para Agustín Escolano "el interés que los manuales escolares ofrecen reside sobre todo en la consideración del libro como un espacio de memoria donde se han ido materializando los programas concretados por la cultura escolar de cada época, las imágenes y valores dominantes en la sociedad que produce y utiliza los textos y los modos de comunicación y apropiación de los contenidos de la instrucción" (en Fernández, 2016, p. 92). Como podemos ver la educación a través de su herramienta principal, los textos escolares, busca formar al ciudadano, de acuerdo a las necesidades políticas, económicas y sociales del país. "Desde el ámbito educativo, se pretendió civilizar y moldear de manera especial al futuro ciudadano" (Muñoz, 2012, p. 26) El proceso educativo formal, se compone de cuatro áreas básicas, primordiales, para la formación del ser humano, siendo las Ciencias Sociales una de estas, cuyo objetivo es la comprensión del estudiante del desarrollo y cambios de la sociedad en diferentes tiempos y espacios, etc. esta área se divide en diversas asignaturas, de acuerdo a los niveles, de esta manera en primero de bachillerato y segundo se aborda la asignatura Educación para la ciudadanía.

En el espacio escolar se reproducen las formas de conocimiento, establecidas por un currículo y utilizando herramientas como los libros escolares, pues a través de ellos se construye la identidad nacional, se transmiten ideologías políticas, sociales y culturales, por lo tanto, cada uno de los libros es escrito, publicado y utilizado, teniendo como público a los niños y jóvenes de un país, entendiéndolos como potenciales ciudadanos. De ahí que la importancia de este trabajo, que a más de analizar los contenidos y las destrezas con criterio de desempeños que poseen los textos escolares para determinar cómo estos influyen en la formación y desarrollo de habilidades de los estudiantes, consiste en abordar un tema que no ha sido estudiado durante los últimos años, para responder a la siguiente pregunta ¿Cómo se



forma el ciudadano a partir del discurso de los textos escolares de Educación para la Ciudadanía de primero y segundo de Bachillerato General Unificado?

Este trabajo presenta los siguientes objetivos: el general analizar cómo se forma el ciudadano, a través de la utilización de los textos escolares de Educación para la ciudadanía (1ero y 2do) de Bachillerato General Unificado, y los específicos: Comprender el significado de ciudadano y educación para la ciudadanía, Conocer la importancia del texto escolar como elemento del proceso enseñanza-aprendizaje y finalmente analizar la influencia del texto escolar en la formación del ciudadano.

La metodología que se utilizó en este trabajo es de carácter bibliográfico y analítico, el primero consiste en buscar información y revisar los textos escolares de Educación para la ciudadanía. El segundo consiste en analizar los contenidos tomando en cuenta categorías como el tipo de discurso, contenido y las destrezas con criterio de desempeño, que consiste en saber hacer o saber conocer las destrezas más comunes son; determinar, caracterizar, analizar, distinguir sintetizar, etc. con la finalidad de determinar cómo influyen los textos escolares en la formación del ciudadano.

Este trabajo está compuesto de tres capítulos, el primero llamado la formación del ciudadano a partir del aprendizaje de las ciencias sociales, en este apartado se trata temas como el concepto de ciudadano tanto en las diferentes épocas de la historia como en la actualidad, así como también en el contexto ecuatoriano. El concepto de educación y como interviene en la formación del ciudadano, una breve explicación de la educación formal del Ecuador sujeta al Currículo Nacional Ecuatoriano. Definición de las Ciencias Sociales, importancia y las asignaturas que se derivan. Definición e importancia de la asignatura educación para la ciudadanía.

El segundo capítulo denominado el texto escolar: recurso pedagógico del proceso de enseñanza aprendizaje, aborda temas como el concepto, la importancia, la función y la estructura que poseen los textos escolares, así como también la relación que posee con el estado y su función dentro del sistema educativo ecuatoriano, finalmente se explica de manera general como está estructurado los textos de educación para la ciudadanía.



Por último, el capítulo tres consiste en el análisis de los textos de Educación para la ciudadanía, para llevar acabo el análisis nos basamos en ciertas categorías, razón por la cual se explicaron temas como los tipos de discursos presentes en las CC.SS, los tipos de contenido, el contenido y su relación con las destrezas con criterio de desempeño, el desarrollo del pensamiento crítico, el análisis de los textos en base a un cuadro en donde se encuentran establecidas cada una de las categorías y finalmente, tenemos la interpretación del análisis para ello utilizamos diagrama de barras y gráficos de pastel para reflejar los resultados en porcentajes.

Al terminar el trabajo se determinó los siguiente: Ciudadano es una categoría que se le designa a todas las personas, sin distinción alguna, que pertenecen a un país, Estado o nación, que además de asumir sus derechos y cumplir con sus obligaciones poseen la libertad de participar en los diferentes espacios sociales, culturales y sobre todo político. La educación, así como el texto escolar constituyen una herramienta de gran importancia puesto que permite al ciudadano desarrollar habilidades. Las CC. SS y su asignatura denominada educación para la ciudadanía juegan un papel importante ya que tienen como objetivo formar ciudadanos con conciencia política, con valores cívicos y morales para que a lo largo de su vida sean capaces de tomar decisiones o realizar acciones de carácter personal, social o político. Por otro lado, las destrezas con criterio de desempeño están íntimamente relacionadas con los contenidos, pues es a partir de ahí que se busca desarrollar las llamadas habilidades cognitivas en los estudiantes. Los resultados obtenidos a través del análisis cualitativo del contenido, nos permite evidenciar que la mayor parte de los textos de Educación para la ciudadanía están constituidos por un discurso explicativo y un contenido de carácter conceptual, desde esta perspectiva se infiere que el texto en un instrumento que se caracteriza por ser informativo, por enseñar conceptos y por alcanzar un aprendizaje memorístico de corto plazo, esto a la final da como resultado a la formación de un ciudadano con escaso desarrollo de pensamiento crítico, con dificultades de pensar, analizar, reflexionar y argumentar sobre situaciones, hechos que se presenten en su contexto.



Capítulo 1

La formación del ciudadano a partir del aprendizaje de las ciencias sociales

En la actualidad se trata mucho de ciudadanía, participación ciudadana, democracia, sin embargo, sería bueno preguntarse, ¿cómo se está desarrollando el proceso de formación ciudadana? y ¿cómo se está manejando el término democracia?, desde esta perspectiva aquí se tratará de explicar cómo el sistema educativo interviene en la formación del ciudadano a través del área de Ciencias Sociales.

1.1 Origen y concepto de ciudadano

La palabra ciudadano tuvo su origen hace unos 2.500 años en la Grecia clásica, específicamente en Atenas. Obviamente la definición de aquella época con la de hoy es diferente, las razones son que todas las sociedades sufrieron una serie de acontecimientos como: los cambios de época, las caídas de imperios y monarcas, las revoluciones, las guerras, que trajeron consigo una serie de transformaciones. Por lo tanto, si el término ciudadano en Grecia se utilizaba únicamente para designar a ciertos grupos de élite o de poder, hoy en día, se reconoce a todos como ciudadano sin ningún tipo de distinción social, político, económico, cultural, etc. Además, el concepto actual ha permitido que el sujeto sea poseedor de derechos, así como también de obligaciones, a través de esto se ha conseguido un principio de igualdad, así lo plantea Horrach en el siguiente enunciado:

Existe un progreso, que se ha ido encaminando, en etapas ya muy cercanas, hacia una "ciudadanía universal" que trasciende diferencias nacionales, religiosas o culturales. De sociedades identitarias y excluyentes, hemos pasado, a sociedades plurales y multiculturales en las que priman identidades sociales múltiples. También, de un tipo de ciudadanía vertical hemos pasado a uno horizontal, en el que las identidades no se heredan automáticamente, sino que se articulan individualmente de un modo reflexivo (2009, p.9)

A continuación, revisaremos los diversos conceptos que se han ido desarrollado a través del tiempo y espacio. En los territorios donde se desarrolló la civilización griega, se empezaron a consolidar o formar grupos, con un determinado número de población, a estos lugares se les denominó *polis* cuyo significado es ciudad. Estas ciudades griegas fueron pequeñas agrupaciones sociopolíticas que contaban con una escasa población dentro de un pequeño



territorio y se gobernaban de manera autónoma y autosuficiente. Dentro de estas ciudades empieza a surgir un nuevo concepto denominado ciudadano, asignación que se les da a los habitantes de una ciudad.

En Grecia eran ciudadanos aquellos varones libres y mayores de edad, capaces de participar de las magistraturas y formar parte de la ejecución de la política, por lo tanto, se encontraban excluidos de derechos políticos, las mujeres, los niños y los metecos (extranjeros), mientras que los esclavos también carecían de derechos civiles (Horrach, 2009, p.5).

A partir de esta definición surgen dos categorías: el ciudadano de hecho y el ciudadano de derecho. El ciudadano de hecho es aquel niño nacido en la ciudad, por lo tanto, futuro ciudadano con voz y voto. El ciudadano de derecho es la denominación que se le da aquellos hombres mayores de edad, pero que a su vez tenían que cumplir con ciertas responsabilidades como defender a la ciudad en caso de que surjan conflictos, respetar a los dioses y a las leyes, y por último participar en asuntos políticos. En este sentido, la categoría de ciudadanía dentro de la Grecia clásica, se designa únicamente a los hombres quienes a más de realizar actividades políticas son agricultores, comerciantes, nobles, sacerdotes, poetas, escultores, arquitectos, músicos, etc. En el caso de las mujeres, esclavos y extranjeros ellos no son ciudadanos y por ende no participan en cuestiones políticas.

En Roma a diferencia de Grecia se amplió el término, es decir, se consideraba como ciudadanos a todos los latinos que vivían en la misma península itálica o en las colonias y a todos los miembros del ejército, que eran de procedencias muy diversas. A los esclavos se les permitió conseguir esta condición y también podían tener acceso a ella individuos pertenecientes a las tierras conquistadas por el imperio. El modelo romano se transmitía por vía paterna, de modo que cualquier hijo de ciudadano obtenía nada más al nacer, de forma automática, el estatus de ciudadanía (Horrach, 2009). Al igual que en Grecia los ciudadanos romanos debían cumplir con ciertas obligaciones como el servicio militar y el pago de los impuestos, para tener acceso a dicha denominación. A su vez esto les permitiría ejercer sus derechos como: votar o elegir a los miembros de las Asambleas y a los magistrados, poseer un lugar en la Asamblea y poder convertirse en magistrado.

Frente a estos conceptos de ciudadano, tanto en el contexto griego como en el romano, se puede ver que existen variaciones o cambios, la razón es que el concepto surge de acuerdo a



las condiciones o necesidades que tienen cada uno de los pueblos. Es así, que en Grecia florece el término ciudadanía ante la necesidad de proteger su territorio razón por la cual únicamente son ciudadanos los que se encuentran dentro del Estado y forman parte de situaciones políticas, sobre todo, de aquellas que están sujetas a la democracia. En Roma sucede lo contrario, pues la condición de ciudadano se extiende, es decir, forman parte de ese entorno aquellos que viven tanto dentro como fuera de un territorio y además se empieza alejar del aspecto jurídico para enfocarse más como un aspecto de categoría social.

Como podemos ver en la edad antigua ya se trataba el término ciudadano, obviamente con diferencias entre las distintas civilizaciones. Ahora bien, ¿qué sucede en la edad media donde predomina el sistema político-social, denominado feudalismo? En esta época la palabra tiende a desaparecer, esto se debe a que el sistema social estaba formado por señores, vasallos y siervos, por lo tanto, la mayoría de habitantes recibieron la denominación de siervos o súbditos que están bajo el dominio de los señores feudales y estos del rey. Más tarde en la Revolución Francesa (1789), es donde vuelve a surgir el término, esta trajo consigo una serie de cambios en el entorno social. Las consecuencias fueron más allá del territorio donde tuvo lugar, es decir, logró cambios en diferentes lugares del mundo que incluso se mantienen en la actualidad. Francia antes de la revolución era un Estado feudal, centrado en actividades agrícolas. Sin embargo, fue entrando en un proceso de desarrollo que giraba en torno a las manufacturas, esta situación tuvo repercusiones en diferentes ámbitos, tanto en el artesanal como en el agrícola. Campesinos y artesanos pasaron a formar parte de los obreros asalariados, en donde sus condiciones de trabajo eran deplorables, a esta situación se sumaron la falta de alimentos y la pobreza, todas estas situaciones llevaron al pueblo a las reivindicaciones y a conseguir cambios tanto en el aspecto social como político, en realidad lo que buscaba el sujeto era ser tomado en cuenta y que el rey escuche sus necesidades, es así que, desde el punto de vista ideológico la idea de ciudadano tomó un concepto distinto al que normalmente había ocupado, evidencia de aquello fue la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 26 agosto de 1789, en donde se establece lo siguiente:

Art.10 los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Art. 20 el objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión (s/n, 1995, p.8).



Real significa Para la Academia Española ciudadano ser, una persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometidos a sus leyes. En la actualidad existen un gran número de elementos que acompañan al término ciudadano. Por ejemplo, Fernando Quesada plantea que la ciudadanía actual comprende e incluye tres dimensiones. Titularidad; la ciudadanía implica ser titular de derechos y deberes. Condición política; lo que define al ciudadano es su capacidad de participar e intervenir en los procesos políticos y formar parte de las instituciones públicas de gobierno de la sociedad, y finalmente la identidad o pertenencia: la ciudadanía se entiende como pertenencia a una comunidad determinada, con una historia y unos rasgos étnicos o culturales propios (Quesada, 2008). Una vez que hemos revisado lo que dicen varios autores sobre este término y como se ha venido dando a través de las diferentes épocas, podemos decir que ciudadano es aquella persona que pertenece a un país y por lo tanto está sujeto a normas, leyes y derechos como el de tener acceso a salud, educación, alimentación, seguridad, entre otros, pero también está sujeto a cumplir ciertas obligaciones como defender al país, pagar sus impuestos, acudir al sufragio, etc. En definitiva, ser ciudadano implica ser miembro activo de la sociedad, con el fin de estar pendiente de las necesidades, problemas y de las posibles soluciones que podemos ofrecer.

1.2 Construcción del concepto de ciudadano en la República del Ecuador

A continuación, veremos cómo se ha ido desarrollando este término a través del tiempo en Ecuador, el Estado ecuatoriano a lo largo de la historia ha redactado alrededor de 20 Constituciones, en donde, cada una de ellas da una característica diferente de lo que es ser ciudadano, aunque en algunas se mantiene lo mismo o existen cambios. Ecuador al declararse como un país independiente en 1830, dio paso a la creación de una Constitución, es dentro de esta, que podemos encontrar el concepto de ciudadano para aquella época, y a su vez su evolución o cambios al revisar las constituciones posteriores.

La Constitución del Ecuador de 1830 fue la primera en ser redactada, luego de que Ecuador se separara de la Gran Colombia. Fue escrita por la Asamblea Constituyente en la ciudad de Riobamba. Según su artículo 9 nos dice que:

Son ecuatorianos los nacidos en el territorio y sus hijos. Los naturales de los otros Estados de Colombia, avecindados en el Ecuador. Los militares que estaban en servicio



del Ecuador al momento de declararse en Estado independiente. Los extranjeros que eran ciudadanos en la misma época y los extranjeros, que por sus servicios al país obtengan carta de naturaleza. El artículo 12 nos dice que, para entrar en el goce de los derechos ciudadanos, se requiere: ser casado, o mayor de veintidós años. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente o jornalero y por ultimo saber leer y escribir (Constitución del Ecuador, 1830, p. 2-3).

Como podemos ver el concepto de ciudadano está ligado a su estado civil y económico, por ende, debe ser casado, tener la mayoría de edad, tener un sustento económico valorado en 300 pesos, tener un oficio de buen nivel y por último a ver participado en el proceso educativo. Por otro lado, en la Constitución de 1835 se dan pequeños cambios, en torno al tema de ciudadano, según el capítulo II denominado: Los ciudadanos, artículo 9 dice que: "Son ciudadanos activos del Ecuador, los que reúnan las cualidades siguientes: ser casado o mayor de dieciocho años; tener una propiedad raíz, valor libre de doscientos pesos, o ejercer una posesión o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente, doméstico o jornalero; saber leer y escribir" (p.3). si comparamos tanto la primera como la segunda Constitución, podemos ver que los requisitos para ser ciudadano cambian en dos aspectos, el primero la edad ya no será desde los veintidós si no a partir de los dieciocho años que podrá alcanzar la categoría de ciudadano, en cuanto al aspecto económico se reduce de 300 a 200 pesos.

La Constitución de 1843 en su artículo 9 nos dice que:

Son ciudadanos del Ecuador, los ecuatorianos que reúnan las siguientes cualidades: ser casados, o mayores de dieciocho años. Tener una propiedad raíz, valor libre de doscientos pesos, o ejercer una profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como doméstico, o jornalero y saber leer y escribir (p.3).

Las constituciones posteriores de los años 1845, 1851,1852 y1861 presentan casi los mismos requisitos, la diferencia está en la edad, el individuo debe tener la edad de veinte años. En la Constitución de 1869 se suprime la categoría económica y se introduce la religiosa, por lo tanto, para ser ciudadano el individuo debe ser católico.



La constitución de 1906 en su artículo 13 nos dice que para ser ciudadano se necesita tener veintiún años, saber leer y escribir. Es importante mencionar que, en las constituciones anteriormente mencionadas, no se habla sobre la mujer como ciudadana, esto se daría porque las mujeres de aquella época vivían en una sociedad completamente androcéntrica y, por lo tanto, para las autoridades de ese tiempo únicamente eran ciudadanos los hombres que cumplían con ciertos requisitos. Tampoco se menciona a los indígenas y a los esclavos como ciudadanos. Luego de que Ecuador consiguiera la independencia la situación de estos grupos no cambió mucho, a pesar de los intentos de incorporarlos a la ciudadanía, pues seguían sometidos a trabajos forzados, a la discriminación y a al despojo de sus tierras, para mejorar la situación se crearon movimientos indígenas que luchaban por sus derechos y reconocimientos, y es así que, en la segunda mitad del siglo XX logran su reconocimiento a través de la Reforma Agraria y el acceso al sistema educativo. En el caso de los afrodescendientes esclavos durante el transcurso de la independencia algunos habían comprado la libertad y eran jornaleros, otros participaron en las guerras de emancipación. En 1851 la abolición de la esclavitud fue decretada por el presidente José María Urbina, frente a esta disposición la mayoría de esclavos se dedicaron a actividades agrícolas, fueron capataces de grandes haciendas, formaron parte de las Fuerzas Armadas, durante la Revolución Liberal participaron en la construcción del ferrocarril, finalmente con la erradicación de la esclavitud los afrodescendientes fueron considerados como ciudadanos, aunque, siempre estaban sujetos a la discriminación. Sin embargo, en las constituciones posteriores se reconocerán los derechos tanto de los indígenas como de los afroecuatorianos.

En las Constituciones de los años 1929 y 1945, surge un cambio importante, si antes se mencionaba que únicamente los hombres podían ser ciudadanos, los artículos de estas constituciones nos dicen que: es ciudadano todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de veintiún años, que sepa leer y escribir. Por otro lado, en la constitución de 1946, se menciona que, además de ser ciudadanos hombres y mujeres mayores de 20 años, pueden elegir y ser elegidos o nombrados como funcionarios públicos. Para las Constituciones de los años de 1967, son ciudadanos los mayores de dieciocho años que sepan leer y escribir, y para la de 1979, son ciudadanos los mayores de dieciocho años, en estas dos últimas constituciones vemos que con el paso de los años se han eliminado ciertas categorías para poder ser considerados como ciudadanos y el único requisito es la mayoría de edad.



Anteriormente hablamos sobre los indígenas y los afroecuatorianos que a pesar de ser reconocidos como ciudadanos todavía eran sometidos a trabajos forzados, a la discriminación y carecían de derechos, sin embargo esta situación terminará con la llegada de la Constitución de 1998 que en su artículo 6 menciona lo siguiente: "Todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta constitución, que se ejercerán en los casos y con los requisitos que determine la ley"(p.3), pero será en el artículo 84 que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas por medio del siguiente enunciado: "El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos y los derechos colectivos" (p. 26), entendiéndose por derechos colectivos a las categorías de mantener, fortalecer y respetar sus tradiciones, tener acceso a los servicios básicos, a un hogar, a tierras y a una educación intercultural bilingüe. Finalmente, el articulo 85 nos dice que "El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos negros o afroecuatorianos todos los derechos determinados en la Constitución" (p.27), con esta décimo novena constitución podemos ver que, finalmente los grupos discriminados entre ellos las mujeres, los indígenas y los negros consiguieron ser reconocidos como ciudadanos y poseedores de derechos tras una lucha constante con las autoridades, es así que finalmente se reconoce al Ecuador como un país pluricultural y multiétnico, por lo que, en la última Constitución de la República del Ecuador del 2008, encontramos lo siguiente:

Capítulo II Ciudadanos y ciudadanas, art. 6: Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional. La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad (p. 18).

Si nos fijamos en este último apartado, podemos decir que el término ciudadano no es complejo, pues es una designación que se le da a todos aquellos que pertenecen a un país, desde que nacen, y por ende están sujetos a derechos y obligaciones, quedando de esta manera de lado aquellas categorías que se mencionaban en las constituciones anteriores como: la



edad, el estado civil, la religión, el trabajo y la estabilidad económica. Para terminar, diremos que, el ciudadano no solamente tiene que cumplir sus obligaciones y asumir sus derechos, sino que además tiene que intervenir en los diferentes espacios o ámbitos que pueden ser sociales, económicos, políticos y culturales, dicho de otro modo, se estaría hablando de una participación ciudadana que busca el bienestar del pueblo teniendo como base la democracia.

1.3 La formación del ciudadano en el ámbito educativo

La educación es un proceso por el cual todos y todas hemos atravesado, ya sea dentro de una institución, en el grupo familiar o amigos y está presente en la mayor parte de nuestras actividades. Para autores como Rodríguez (2010) la educación es "el proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual, a través del cual, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo, además de crear nuevos conocimientos" (p.36)

Ausubel (en Herrera 2006) nos dice que:

La educación es el conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. La educación no crea facultades en el educando, sino que coopera en su desenvolvimiento y precisión (p.197)

Con respecto a estas definiciones la educación permite al ser humano desarrollar ciertas capacidades, así como también asimilar conocimientos que le permitirán desarrollarse y comprender su entorno. Es importante mencionar que la educación es un proceso que está presente en todo momento, en todo lugar como en la casa la oficina, un parque, un mercado y no únicamente en las aulas, esto se debe a que la educación a más de ser un proceso de trasmisión escolarizada esta se puede dar a través de la observación y es por esto que nosotros aprendemos de las acciones y actitudes de los demás, y los ponemos en práctica, es por esta razón que en la actualidad conocemos tres tipos de educación y son: la formal, la no formal y la informal.

La educación formal: se trata de aquella en donde el alumno debe asistir a las diversas instituciones educativas como: la escuela, el colegio y las universidades, y a su vez hacen uso de distintas herramientas de enseñanza como libros, módulos, entre otros.



La educación no formal: es aquella que se desarrolla fuera de un sistema educativo, sin embargo, su objetivo es proporcionar conocimientos, valores, destrezas y desarrollar habilidades. Como ejemplo de este tipo de educación tenemos las academias, los cursos presenciales o aquellos que son en línea y los institutos tecnológicos.

La educación informal: en este tipo de educación los aprendizajes están determinados por las diversas acciones cotidianas, por lo general se desarrolla en el ambiente familiar, por lo tanto, será este grupo el encargado de transmitir valores, hábitos y habilidades.

Una vez que hemos revisado el concepto y los tipos de educación, podemos decir que sus objetivos son dos. El primero es proporcionar conocimiento de varias ciencias lo que le permitirá a los estudiantes desarrollar ciertas capacidades intelectuales como: pensar, razonar, indagar, analizar, las mismas que les servirán para desenvolverse en su entorno, por lo tanto, el primer objetivo quedaría plasmado de la siguiente manera:

La educación formal para posibilitar que el ser humano se aventure por sí mismo a explorar el mundo y construir el conocimiento que le permita entender las causas de las cosas y de los fenómenos y alcance la libertad necesaria frente al mundo, al aproximarse sucesivamente a la verdad (León, 2012, p. 11)

Con este objetivo se busca que el ser humano deje de lado la ignorancia a través de la apropiación de los conocimientos teóricos. Sin bien es cierto el primer objetivo de la educación se centra en el ser humano y está orientado a que este conozca sobre el entorno físico, por lo tanto, el segundo objetivo estará orientado a la formación del ciudadano con el fin de que este entienda su entorno social, tal como lo señala Sacristán

la educación puede colaborar en la construcción del ciudadano estimulando en éste las condiciones personales necesarias para el ejercicio activo y responsable de su papel como miembro de la polis: la racionalidad, la autonomía del pensamiento y de las virtudes cívicas, el pensamiento crítico, la sensibilidad hacia los que son diferentes a él, la cooperación, la capacidad de diálogo para resolver conflictos, la comprensión de las interdependencias en un mundo globalizado, la preocupación por los derechos humanos... Es una manera de construir la democracia. Una función que la educación cumple procurando el conocimiento de la vida social, practicando los hábitos coherentes, sentando sentimientos y comportamientos en los sujetos para que se instale la cultura que haga posible la vida ciudadana y proporcionando la conciencia de la colectividad en la que se ejerce como ciudadano (Citado en Castillo, 2006, p.7).

Por lo tanto, podemos inferir que la educación contribuye al desarrollo del ciudadano, por ende, el aprendizaje está íntimamente relacionada con el contexto social, político, cultural y



económico. Es así que al culminar el proceso educativo lo que vamos a obtener son personas con sentido crítico, participativo, reflexivo, creativo, respetuoso, tolerante, que luchen en contra de la discriminación, que sean conocedores, poseedores de sus derechos y obligaciones frente a una sociedad. Finalmente, a través de la educación los ciudadanos serán capaces de construir su propio discurso que les permita entender sus condiciones, desde el punto de vista de que sean miembros activos de los asuntos públicos y colectivos. La educación como un hecho social e histórico ha pasado por diversos cambios de acuerdo a los contextos económicos, sociales, políticos e ideológicos.

A continuación, haremos un recuento de como la educación ha ido cambiando a través del tiempo, empezando con la edad antigua la educación estaba destinada para ciertos grupos de elite como los reyes, nobles y sacerdote, los principales temas de enseñanza eran la religión y las costumbres, conforme iba avanzando su desarrollo se enfocaron en otras temáticas como: filosofía, oratoria, política, escritura, matemáticas, arquitectura, astronomía, educación física, y la educación militar. En cuanto a los espacios destinados para la enseñanza podía ser dentro del palacio o al aire libre. La educación en la edad media se caracteriza por ser teocéntrica pues la enseñanza consistía en trasmitir la palabra de Dios y los valores morales, de esta manera era la iglesia quien tomaba el control sobre la educación. Pero sería en la edad moderna donde la educación pasa a ser antropocéntrica, es decir coloca al ser humano como el centro de todas las cosas, se basa en los postulados del racionalismo y liberalismos, en definitiva, este periodo se caracteriza por un rápido progreso, en cuanto al desarrollo de varias ciencias y a la instauración de entidades que apoyaban el desarrollo del conocimiento científico.

La educación en la edad contemporánea: época marcada por las dos guerras mundiales. Tras la primera guerra mundial la educación se caracteriza por ser accesible para hombres y mujeres, permite desarrollar habilidades relacionadas con la carpintería, agricultura, ganadería, entre otras. Sin embargo, aunque se buscaba mejorar la educación se mantenía el sistema tradicional que consistía en la repetición y memorización. El gran cambio llegaría en el siglo XX que consistió en la institucionalización de la nueva pedagogía, que según Dewey consiste en "responder a las necesidades de una nueva sociedad; una sociedad que necesita del trabajo y la abstracción por igual, de la ciencia y de las humanidades" (Citado en Salas 2012, p. 123). En definitiva, la educación está sujeta a la sociedad y esta suele estar en



constante cambio, por ende, el sistema educativo se debe acomodar a sus necesidades según el tiempo, espacio y situación.

El sistema educativo a través del proceso enseñanza-aprendizaje tiene como fin desarrollar ciertas capacidades intelectuales a través de una serie de información que será entregado al sujeto, por lo tanto:

La escuela puede convertirse en un escenario propicio para que los sujetos puedan ampliar sus conocimientos y vivenciar prácticas "democráticas", ésta es una institución en donde se realizan importantes procesos de vinculación de los individuos a la sociedad, donde se tiene la posibilidad de aportar en la identificación de los espacios, los mecanismos de participación, además de los instrumentos que pueden ser utilizados por cada persona para lograr identidad, reconocimiento, y presencia en el colectivo. La escuela puede posibilitar el ejercicio del derecho a la inclusión y luchar contra los factores que generan exclusión social, entre ellos, reduciendo los porcentajes de deserción escolar (Castillo, 2003, p. 6).

La escuela como institución pública surge a partir de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, como respuesta a los contextos socioeconómicos que se llevaron a cabo en esos momentos; es decir, surge a partir de la Revolución Industrial, frente a la necesidad de formar individuos que sean capaces de desarrollar sus habilidades, destrezas con el fin de producir más productos. El sistema educativo de aquella época se caracterizaba por ser memorístico y repetitivo, pues no les interesaba formar seres razonables, si no únicamente mano de obra que satisfaga las necesidades de la industria. Hoy en día como institución ésta tiene una estructura que se basa en objetivos que se evidencia en el Currículo.

1.4 La educación formal en Ecuador

Como se dijo anteriormente, la educación es un proceso que se ha ido construyendo y cambiando de acuerdo a los intereses y contextos, en el caso de nuestro sistema responde a una organización denominada Ministerio de Educación siendo su propósito el de guiar este proceso a través del denominado Plan Decenal Educativo y un Currículo. A continuación, nos referiremos al Plan Decenal de Educación 2006-2015, se trata de un instrumento que abarca diversas acciones tales como: pedagógicas, financieras y administrativas con el fin de



mejorar el sistema educativo. Dentro de este plan podemos encontrar la finalidad que tiene la instrucción sobre los ecuatorianos y lo plasma de la siguiente manera:

Formar ciudadanos, hombres y mujeres creativos, críticos, solidarios y profundamente comprometidos con el cambio social; que se sienta orgullosa de su identidad nacional, que contribuya en la construcción del Estado pluricultural, multiétnico, que preserve su soberanía territorial y sus recursos naturales; que garantice el desarrollo de todas las lenguas ancestrales; que desarrollen sus valores cívicos y morales; que tengan capacidad de autogestión y de generar trabajo productivo; que participen activamente en las transformaciones que el país requiere para su desarrollo y para su inserción en la comunidad internacional; y, que aporten a la consolidación de una democracia no dependiente, en la cual imperen la paz, la equidad de género, la justicia social y el respeto a los derechos humanos y colectivos. (Plan decenal de educación, 2006, p.11)

En cuanto a las funciones del sistema educativo ecuatoriano podemos decir que están basados en cuatro aspectos y son:

Social: Generar igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana, contribuir a la reducción y eliminación de la pobreza y a mejorar la equidad en la distribución de los recursos.

Económica: Fortalecer el talento humano para fomentar la ciencia y la tecnología, y la innovación para generar mayor productividad y competitividad que contribuyan al desarrollo sustentable del país.

Política: Desarrollar aprendizajes ciudadanos que posibiliten a los niños, niñas, jóvenes y adultos el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades para ejercer una adecuada participación ciudadana en los espacios públicos y privados.

Cultural: Incorporar contenidos culturales en la educación que promuevan en el sistema educativo el reconocimiento del carácter pluricultural y multiétnico del país, la interculturalidad el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible, para consolidar la identidad nacional (Plan Decenal de Educación, 2006, p.12)

Con todo lo mencionado anteriormente podemos inferir que la educación formal ecuatoriana buscar forjar una sociedad capaz de comprender todos los aspectos físicos y sociales de su entorno, de asimilar y respetar su cultura, de participar de forma activa en asuntos políticos y productivos, con el objetivo de alcanzar un bienestar tanto individual como social.

Es necesario mencionar que la educación formal tiene como base el Currículo, el mismo que, se caracteriza por ser un término que tiene varios significados que se usa indistintamente para referirse a planes de estudio, programas e incluso la implementación didáctica. Con base en lo anterior, podemos agrupar las definiciones de currículo en las tres categorías siguientes:



Primero, el currículo como los contenidos de la enseñanza; en este sentido se trata de una lista de materias, asignaturas o temas que delimitan el contenido de la enseñanza y del aprendizaje en las instituciones escolares. De hecho, quienes identifican el currículo con contenidos destacan la transmisión de conocimientos como función principal de las escuelas. Segundo, el currículo como plan o guía de la actividad escolar: un plan de aprendizaje, enfatiza la necesidad de un modelo ideal para la actividad escolar, su función es la homogeneizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tercero, el currículo como disciplina: en esta clasificación, el currículo no solo es un proceso activo y dinámico, sino también, es una reflexión sobre este mismo proceso. (Pérez, s.f, p.3)

A pesar de que se trata de una definición que evidencia claramente lo que es un currículo, revisaremos otros conceptos, pues existen varios investigadores o instituciones que se han dedicado a revisar detenidamente este tema, tomando en cuenta su contexto. Para la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) el "currículo son todas las experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o tenidos en cuenta por él, en el sentido de alcanzar los fines de la educación" (p.17). En definitiva, se tratará de un conjunto de elementos utilizados por el docente en el proceso educativo. En el caso latinoamericano Vilchez nos dice que:

currículo es el conjunto de experiencias de aprendizaje que la escuela deliberadamente pone a disposición de sus alumnos para que desarrollen plenamente sus posibilidades o el conjunto de decisiones y acciones que conducen a la interacción de todos los elementos involucrados en el que hacer educativo de una institución, orientados a la reconstrucción sistemática del conocimiento y la experiencia para facilitar el desarrollo para facilitar el desarrollo de capacidades personales profesionales y sociales del individuo (Citado en Salazar, 2001, p.19)

Finalmente, dentro del contexto ecuatoriano el "currículo es entendido como el conjunto de objetivos, destrezas, contenidos metodologías y evaluación directamente relacionados entre sí, que orientan la acción pedagógica de todos los sujetos involucrados en el proceso educativo formal" (Salazar, 2001, p.20). A partir de estas conceptualizaciones podemos decir que, el Currículo es de importancia, pues es utilizada por los docentes como una guía que contiene una serie de propuestas sujetas a la metodología, a las asignaturas, a las horas de clase por áreas, a los objetivos de cada área y asignatura. Por lo tanto, tendrán acceso a este documento todas aquellas personas, que están vinculadas de manera directa al sistema



educativo como; los maestros, las autoridades escolares, el gobierno, los ministros y los padres de familia.

El Ministerio de Educación ecuatoriano sostiene el concepto de currículo como:

La expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros; en el currículo se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país, se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado (Ministerio de educación, 2016, p.5).

Como podemos ver el currículo responde a las necesidades del país siendo estas políticas, económicas, sociales, culturales, y por ende se ha convertido en un elemento de vital importancia en el sistema educativo. Y esto se ve reflejada en La Ley Orgánica de Educación Intercultural 2015:

Artículo 2, literal w: Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Es así que, en la misma ley, articulo 19 se establece que un objetivo de la Autoridad Educativa Nacional es diseñar y asegurar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato, y modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. El diseño curricular considerará siempre la visión de un Estado plurinacional e intercultural. El Currículo podrá ser complementado de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón o comunidad de las diversas Instituciones Educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación.

En definitiva, se trata de un currículo nacional, que ha pasado por dos reformas, la primera denominada *Reforma Curricular Consensuada de la Educación General Básica de 1996* y la segunda *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica del 2010*, siendo esta última la base para la actualización y ajuste curricular actual, denominado Currículo de los niveles de educación obligatoria del 2016. Su propósito está orientado a mejorar la calidad educativa, tomando en cuenta los avances, el desarrollo y las necesidades del país.

El currículo ecuatoriano posee la siguiente estructura: los niveles cada uno con sus respectivos subniveles, las áreas, los temas de aprendizaje organizados en bloques



curriculares de las distintas áreas que conforman la educación obligatoria. Esta organización del currículo permite mayores grados de flexibilidad y apertura curricular, y responde al objetivo de acercar la propuesta a los intereses y necesidades de los estudiantes, a la vez que permite que esta se adapte de mejor manera a sus diferentes ritmos de aprendizaje. A más de estas características el currículo posee varios elementos.

Los currículos de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, que constituyen la propuesta de enseñanza obligatoria, están conformados por los siguientes elementos: el perfil de salida, los objetivos integradores de los subniveles, que constituyen una secuencia hacia el logro del perfil de salida, y los objetivos generales de cada una de las áreas; los objetivos específicos de las áreas y asignaturas para cada subnivel; los contenidos, expresados en las destrezas con criterios de desempeño; las orientaciones metodológicas; y, los criterios e indicadores de evaluación. (Ministerio de educación, 2016, p 11).

Los objetivos del currículo son, por una parte, guiar a los docentes sobre qué se quiere conseguir y proporcionarles pautas de acción, y orientaciones sobre cómo conseguirlo y por otra, constituir un referente para la rendición de cuentas del sistema educativo y para las evaluaciones de la calidad del sistema, entendidas como su capacidad para alcanzar efectivamente las intenciones educativas fijadas.

1.5 Las Ciencias Sociales en el sistema educativo

1.5.1 Definición Ciencias Sociales

Dentro del ámbito educativo, nos encontramos con un área denominada Ciencias Sociales. A pesar de que exista una gran variedad de conceptos, la más adecuada y completa es aquella que se derivada de la *National Science Foundation:* "Las ciencias sociales son disciplinas intelectuales que estudian al hombre como ser social por medio del método científico. Es su enfoque hacia el hombre como miembro de la sociedad y sobre los grupos y las sociedades que forma, lo que distingue las ciencias sociales de las ciencias físicas y biológicas" (González, 1993, p. 68). Dicho de otra manera, se trataría de una disciplina que se encarga de estudiar al ser humano y su manera de comportarse con las demás personas, su forma de actuar ante las diversas situaciones que se presenten, finalmente su forma de vida y relación con el medio físico.



1.5.2 Importancia de la Ciencias Sociales en la educación

Las Ciencias Sociales "han llegado a la escuela en respuesta a finalidades políticas, tales como formar al ciudadano, moldear las identidades y establecer valoraciones compartidas" (Siede, 2010, p. 33) por lo tanto, es una área de estudio que se encuentra dentro del currículo educativo, se caracteriza por ser interdisciplinaria es decir está compuesta por diversas ¹ciencias como la Historia, la Geografía, la Filosofía, entre otras asignaturas las mismas que pueden ser incluidas al momento de realizar reformas educativas y según las necesidades de un país, estas pueden ser Cívica o en el caso ecuatoriano Educación para la ciudadanía. Si bien es cierto hace varios años atrás las CC.SS ²dentro del sistema educativo carecía de importancia, sin embargo, en la actualidad está encargada de que los jóvenes despierten su interés por temas como el pasado de la humanidad, el medio físico, las tradiciones, la organización y funcionamiento de las sociedades. Es así que, estudiar las diversas asignaturas del área de Ciencias Sociales nos ayudará a acercarnos a la realidad social para de esta manera comprenderla y formar parte de esa realidad. A manera de síntesis podemos decir que:

Las Ciencias Sociales puede generar las condiciones para:

- formar la conciencia histórica, que permite saber dónde estamos parados, a través de la interpelación a saberes que permitan explicar los fenómenos sociales actuales;
- construir identidades múltiples y convergentes, hallando caminos de reconocimiento de sí mismo y de los otros mediante la confrontación de miradas, y
- aportar al ejercicio de la ciudadanía democrática, ofreciendo herramientas de participación para la inclusión de en comunidades políticas de distintos alcances. (Siede, 2010, p41)

Por lo tanto, se puede inferir que la importancia consiste no solamente en proporcionar información, sino que busca desarrollar en el estudiante un pensamiento crítico y analítico, por medio de la observación y experimentación, con el propósito de que le permita entender las diversas situaciones que se presentan en su medio físico. En definitiva, el objetivo de esta área es de "proveer de recursos personales e intelectuales y de valores que faciliten la integración del alumno en su contexto social" (Ibáñez y González, 2000, p. 50). Con esto se busca que el estudiante conozca el mundo donde vive, que respete las diferentes culturas,

² Desde ahora se utilizará la abreviatura CC. SS para referirnos al área de las Ciencias Sociales.



tradiciones, sociedades y religiones, y que sea capaz de practicar ciertos valores como el de solidaridad y tolerancia con los grupos apartados, así como también el de respetar y proteger el entorno cultural y natural.

1.5.3 Objetivo de las Ciencias Sociales basado en los valores democráticos

Las Ciencias Sociales a más de ser una área que contribuye a que el estudiante comprenda la realidad social actual a partir de la explicación e interpretación de los procesos históricos, nos brinda herramientas con las que podemos hacer frente a las diversas situaciones del país como la crisis económica, política, social y las diversas situaciones de desigualdad, por lo tanto, "el objetivo esencial y justificable (...) es la formación de nuestros alumnos como ciudadanos de un sistema democrático y alternativo" (Benejam, 1997, p.47). Para lograr alcanzar este objetivo la enseñanza de esta área se basa en ciertos valores como el respeto, la libertad, la igualdad y la participación, sin embargo, antes de revisar cada de estos valores, revisaremos el término democracia ya que la finalidad es que el individuo sea capaz de intervenir en la creación y conservación de una sociedad democrática.

La democracia se deriva de dos vocablos griegos *demos* pueblo y *kratós* poder, por lo tanto, se define como un sistema político en donde el poder radica en el pueblo. Hoy en día existen diversos tipos de democracia, pero para nuestro estudio únicamente revisaremos dos, la democracia directa y la democracia social. Para Burgos:

La democracia directa le permite a los ciudadanos involucrarse directamente en los asuntos públicos, discutiendo o debatiendo las decisiones que debían tomarse para el mejoramiento de la sociedad, sin embargo, hay que tomar en cuenta que este tipo de democracia se daba sin contemplar a todos los ciudadanos para debatir acerca de los asuntos públicos o problemas que enfrentaba la sociedad, es por ello que surgió la democracia representativa, en donde un grupo de gobernantes elegidos por la sociedad son quienes van a tomar las decisiones acerca de los asuntos públicos (2010, p. 50)

Por otro lado, la democracia social definida por Sartori (2002)

Se basa en la igualdad, en donde los miembros de la sociedad se vean y se traten como iguales. Además, incluye la efectividad de derechos sociales y la disminución de las desigualdades sociales para toda la población. Por lo tanto, la democracia social se relaciona con conceptos políticos, económicos y culturales (en Burgos, 2010, p. 51)

A partir de estas dos definiciones podemos inferir que la democracia conlleva aplicar una serie de valores dentro de un entorno social como la igualdad, el respeto a los derechos y a la libertad, la participación de todos los individuos en las diversas actividades políticas,



económicas, sociales y culturales. Por ende, la conservación y la práctica de estos valores permitirán que el individuo puede vivir en una sociedad justa y equitativa, es así que, en base a la democracia las Ciencias sociales tendrán que contribuir con una enseñanza en donde los estudiantes desarrollen actitudes y comportamientos que respondan a los siguientes valores democráticos:

Respeto: consiste en valorarse, considerarse a sí mismos y a las demás personas, en aspectos como respeto a sus derechos, su forma de actuar, de pensar, de opinar y de ver las cosas, pero también supone el reconocimiento de la libertad y de la igualdad de los sujetos.

Libertad: se basa en el principio de autonomía en donde las personas pueden opinar, obrar y expresarse, de tal modo que el sujeto será responsable de sus acciones. Es importante mencionar que esta libertad se termina cuando se usa para hacer daño.

Igualdad: reside en reconocer que todo nuestro entorno social está compuesto por diversos grupos, ya sean culturales, de género, edad o clase social por consiguiente tendrían derecho a tener acceso a todos los bienes, derechos y obligaciones que facilita un Estado, sin discriminación alguna.

Participación: se basa en dos aspectos que son la comunicación y el diálogo, pues se trata de elementos que permiten que los ciudadanos participen de forma activa en las diversas situaciones, por lo general en el ámbito político y en relación con los demás, para de esta manera llegar a consensos y construir una sociedad de acuerdo a nuestras necesidades.

Una vez que hemos revisado los valores y el objetivo que se derivan de la enseñanza de las Ciencias Sociales podemos decir que, se pretende llegar a una educación social teniendo como base los valores democráticos, siendo el que sobresale el de la participación pues a través de este la mayor parte de la ciudadanía puede intervenir en las diversas situaciones sociales como por ejemplo, en las elecciones presidenciales, en las consultas populares de carácter territorial o natural, entre otros, sin embargo la intervención de la población se debe hacer sujeta a los otros valores, ya explicados anteriormente, como el respeto, la libertad y la igualdad. Por lo tanto, en la actualidad es muy común escuchar que la educación se centra en promover una participación ciudadana activa.



1.5.4 La importancia de la participación ciudadana en el ámbito social

Durante los últimos años la expresión participación ciudadana ha ido tomando fuerza en nuestro entorno social, pues ha sido prioridad de las diferentes autoridades, ya que se trata de la intervención de la ciudadanía en los diferentes asuntos, a simple vista parecería que se tratara de un aspecto sencillo sim embargo, la realidad es compleja. Para comprender su significado revisaremos algunos conceptos, uno de ellos proveniente de Ziccardi (1998) que menciona lo siguiente "La participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales)" (Citado en Sánchez, 2009, p. 91). En este concepto se hace énfasis al ciudadano como el actor principal que interviene en las decisiones y en las actividades públicas que aporten a un beneficio común es decir para toda la población.

Por otro lado, González (2006) define la participación ciudadana como:

Un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el desarrollo de la comunidad en la que se desenvuelve (citado por Carrera, 2015, p.51)

con esta definición podemos inferir que se trata de un proceso que no únicamente está relacionado con la toma de decisiones si no que tienen que ver con una serie de situaciones o aspectos que giran en torno a asuntos privado y públicos con este último nos referimos al Estado o poder político que nos representa.

A continuación, mencionaremos un concepto más apegado a nuestra realidad ecuatoriana proveniente del Consejo de participación Ciudadana y control Social, según esta entidad la participación ciudadana es:

Principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (2012).



Las definiciones mencionadas anteriormente dejan claro los siguientes aspectos: primero que los actores principales de la participación ciudadana son el pueblo y el Estado, segundo se trata de un derecho que se ejerce conjuntamente con la democracia por lo tanto, debe ser respetado y protegido por el Estado a través de la Constitución y sus diferentes órganos institucionales, tercero tiene como finalidad mejorar la condición de vida del ciudadano, ya que dicho ciudadano participa de forma activa en la trasformación de la sociedad de acuerdo a sus necesidades.

1.5.5 Las Ciencias Sociales en el ámbito educativo ecuatoriano

En el sistema educativo ecuatoriano, el área de Ciencias Sociales se encuentra en todo el proceso, para el nivel de Educación Básica General la encontramos como la asignatura de Estudios Sociales y para el nivel de Bachillerato General Unificado esta área se encuentra conformada por tres asignaturas: Historia, filosofía y educación para la ciudadanía, siendo esta última el tema de interés de este trabajo, desde esta perspectiva se dará a conocer de qué se trata.

La materia de Educación para la ciudadanía corresponde, específicamente al primero y segundo de Bachillerato General Unificado, con respecto a la carga horaria es de 2 horas a la semana. Esta asignatura aborda los problemas de la organización y convivencia social, sus formas y estructuras de constitución y uso, por lo que tiene directa vinculación con el tema de la búsqueda, consecución, uso, mantenimiento y conservación del poder (Cueva, 1988). Es decir, con la capacidad y necesidad de los seres humanos de subordinar, someter y controlar a sus semejantes en función de obtener determinados beneficios y privilegios; por ello, necesariamente incursiona en el análisis y comprensión de conceptos tales como libertad, autoridad, norma, ley, Estado, democracia, derechos, deberes, legitimidad, sufragio, república, dictadura, Constitución, Asamblea Constituyente, élite, pueblo, participación, deliberación, etc. (Ministerio de educación, 2016, p.1168)



1.5.6 Objetivos generales del área de Ciencias Sociales

Como mencionamos anteriormente en el Currículo, se encuentran establecidos los objetivos que deben cumplir las diferentes áreas. A continuación, mencionaremos aquellos que pertenecen al área de las Ciencias Sociales.

- OG.CS.1. Potenciar la construcción de una identidad personal y social auténtica a través de la comprensión de los procesos históricos y los aportes culturales locales, regionales y globales, en función de ejercer una libertad y autonomía solidaria y comprometida con los otros.
- OG.CS.2. Contextualizar la realidad ecuatoriana, a través de su ubicación y comprensión dentro del proceso histórico latinoamericano y mundial, para entender sus procesos de dependencia y liberación, históricos y contemporáneos.
- OG.CS.3. Comprender la dinámica individuo-sociedad, por medio del análisis de las relaciones entre las personas, los acontecimientos, procesos históricos y geográficos en el espacio-tiempo, a fin de comprender los patrones de cambio, permanencia y continuidad de los diferentes fenómenos sociales y sus consecuencias.
- OG.CS.4. Determinar los orígenes del universo, el sistema solar, la Tierra, la vida y el ser humano, sus características y relaciones históricas y geográficas, para comprender y valorar la vida en todas sus manifestaciones.
- OG.CS.5. Identificar y relacionar la geografía local, regional y global, para comprender los procesos de globalización e interdependencia de las distintas realidades geopolíticas.
- OG.CS.6. Construir una conciencia cívica, crítica y autónoma, a través de la interiorización y práctica de los derechos humanos universales y ciudadanos, para desarrollar actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.
- OG.CS.7. Adoptar una actitud crítica frente a la desigualdad socioeconómica y toda forma de discriminación, y de respeto ante la diversidad, por medio de la contextualización histórica de los procesos sociales y su desnaturalización, para promover una sociedad plural, justa y solidaria.
- OG.CS.8. Aplicar los conocimientos adquiridos, a través del ejercicio de una ética solidaria y ecológica que apunte a la construcción y consolidación de una sociedad nueva basada en el respeto a la dignidad humana y de todas las formas de vida.

Tabla 1 Objetivos generales de las Ciencias Sociales, tomado de "Currículo de los niveles de educación obligatoria", Ministerio de educación, 2016, p. 1172.



La institución educativa, así como el docente, que este a cargo de dictar estas materias Estudios Sociales, Historia, Educación para la Ciudadanía y Filosofía deben lograr estos objetivos, para de esta manera cumplir con el objetivo general de la educación ecuatoriana planteado en el plan decenal, que es formar ciudadanos en valores, con pensamiento crítico, participativos en las diferentes situaciones, que reconozcan y respeten su identidad nacional, y a los diferentes grupos existentes en el territorio.

1.6 Breve explicación de la asignatura Educación para la ciudadanía

Con la última reforma del Currículo nacional se implementa una nueva asignatura, en el área de Ciencias Sociales, denominada Educación para la ciudadanía, con el objetivo de conseguir una "alfabetización política y una formación social del ser humano como un ciudadano activo, comprometido con el desarrollo de la comunidad y de la sociedad a la que pertenece" (Ministerio de Educación, 2012, p.3), objetivo que se encuentra establecido dentro de los lineamientos curriculares para el BGU, esta materia está orientada específicamente para los primeros y los segundos de bachillerato unificado, y se caracteriza por ser un conjunto de conceptos, de actividades que motivan a generar opiniones y a pensar en posibles soluciones a los problemas sociales. Para Rivadeneira

La educación para la ciudadanía busca que los estudiantes se apropien de una verdadera cultura democrática, revaloricen la identidad nacional, los valores constitucionales de igualdad, libertad, respeto, tolerancia, equidad y la participación activa, responsable, fundamentada y con conciencia en asuntos cívicos y políticos que conlleve a los ciudadanos a un mayor desarrollo de sí mismos y por ende de la comunidad (2015, p.1)

Basándonos en el currículo nacional ecuatoriano, la asignatura, anteriormente mencionada, contribuye de la siguiente manera:

A la comprensión del significado histórico, político y jurídico de los conceptos de ciudadanía y derechos, elementos esenciales sobre los que descansa una democracia radical y social, con base en el respeto a las diferencias culturales y la crítica de las desigualdades y de toda forma de discriminación y exclusión, considerando la protección de la vida humana ante las arbitrariedades del poder político, económico, mediático, etc., en función de la lucha por la equidad e igualdad de oportunidades y el Buen Vivir, en el contexto de la formación del Estado y la nación como productos de conflictos humanos con características socioeconómicas y culturales propias, y en el marco del cual se inserta la declaración constitucional del Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural. (Ministerio de educación, 2016, p. 1169)



Analizando estas dos perspectivas podemos decir que la asignatura Educación para la ciudadanía tiene como finalidad formar a los estudiantes en actitudes, valores para que, en su vida adulta sean capaces de tomar decisiones o realizar acciones de carácter personal, social o político, en definitiva, lo que se desea alcanzar es un sujeto activo con una mayor participación ciudadana en los diferentes ámbitos sociales, políticos, económicos, culturales, para desde ahí poder construir cambios o innovaciones dentro del entorno social.

Ahora bien, sería interesante revisar los fundamentos, que son tres el epistemológico, el disciplinar y el pedagógico, que utiliza esta materia para formar a los estudiantes, esto lo encontramos plasmado en el Currículo de los niveles de educación obligatoria de la siguiente manera:

La Educación para la Ciudadanía (...) halla su fundamento epistemológico en las ciencias políticas, cuyo eje de análisis principal es el concepto poder (Galeano, 1988), medular en la construcción de su conocimiento. Su fundamento disciplinar, entonces, en síntesis, trata de explicar los problemas de la búsqueda, uso, mantenimiento y conservación del poder, particularmente político, es decir, de aquel que se materializa en la estructura del Estado y sus aparatos de control social. Y, por tanto, su fundamento pedagógico ha de partir necesariamente de la descripción y explicación de las relaciones de poder que se dan en todos los ámbitos de la vida social: familiar, escolar, laboral, sexual, deportiva, burocrática, mediática, etc., con el fin de dilucidar la naturaleza desigual e inequitativa, asimétrica, que se manifiesta en las relaciones, tanto personales cuanto institucionales, y las posibilidades de subvertirlas para construir una convivencia humana equitativa, justa y solidaria. (2016, p. 1170)

A través de este fundamento podemos inferir que la base de la asignatura es el término poder específicamente el poder político del cual se deriva la estructura de un Estado y otras entidades políticas, siendo estas las encargadas de organizar, controlar y dirigir el país, por tal motivo el estudiante deberá reflexionar sobre este tema en los diferentes ámbitos social, económico, familiar, etc. Para de esta manera poder determinar aquellos valores que permitan vivir en una sociedad democrática. Si bien es cierto que el tema principal es el término poder, sin embargo, se aborda diferentes temas que permitan comprender este concepto, es así que la asignatura Educación para la ciudadanía comprende los siguientes aprendizajes, a los cuales se les denomina ejes temáticos.



Eje temático 1: Ciudadanía y derechos.

Comprensión de los conceptos de ciudadanía y derechos a través de su origen y evolución histórica y las generaciones de derechos; Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, Declaración Universal de los Derechos Humanos; significado político del principio de igualdad frente a la arbitrariedad del poder, el sufragio universal.

Eje temático 3: La democracia y la construcción de un Estado plurinacional.

Estudio y discusión sobre la construcción de una democracia plurinacional e intercultural, bajo el principio de "unidad en la diversidad"; los sustratos históricos de nuestra plurinacionalidad: lo indígena, lo mestizo, lo afro, lo montubio; los aportes particulares de cada cultura: literatura, cosmovisión, gastronomía, música; demandas sociales de pueblos y nacionalidades y la construcción de la democracia en el Ecuador; la democracia como forma paradójica; problemas de la democracia representativa.

Eje temático 2: La democracia moderna.

Aproximación al análisis de la democracia como representativa y social; significado radical y presupuestos de la democracia moderna; distintas maneras de interpretar la democracia; democracia deliberativa: ventajas y limitaciones de la democracia deliberativa; la democracia como experiencia social y no únicamente como régimen político.

Eje temático 4: El Estado y su organización.

Comprensión de la estructura. componentes y funciones del Estado, su origen histórico, evolución; diferencias entre Estado, nación y gobierno; las asambleas constituyentes y el pueblo como sujeto legitimador de las asambleas: constitucionales; las cartas republicanismo: principios y formas; Estado funciones del ecuatoriano; derechos y garantías constitucionales.

Tabla 2 Ejes temáticos de la asignatura Educación para la ciudadanía, tomado de "Currículo de los niveles de educación obligatoria", Ministerio de educación, 2016, p. 1171.

De cada uno de estos ejes se derivarán varios temas que serán esenciales en la formación de los estudiantes, además deberán permitir que la asignatura logre alcanzar los siguientes objetivos:



Objetivo 1	Analizar, comprender y valorar la importancia y trascendencia histórica de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la construcción de las democracias modernas, para comprender su fundamento y estructura.
Objetivo 2	Determinar el origen y significación de los conceptos de ciudadanía y derechos, como sustratos esenciales sobre los que descansa la democracia y el modelo latinoamericano de República, en función de la construcción permanente de la igualdad y la dignidad humanas.
Objetivo 3	Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva, reconociendo y practicando sus valores intrínsecos como el respeto mutuo, la tolerancia, el sentido autocrítico y demás valores democráticos.
Objetivo 4	Construir un significado históricamente fundamentado y socialmente comprometido de ciudadanía, para discernir los significados de la actividad socio-política de los individuos y saber demandar y ejercer los derechos así como cumplir los deberes que la sustentan.
Objetivo 5	Caracterizar y analizar la democracia moderna como experiencia y práctica social, además de política, sustentada en sus distintas formas de manifestación y relación con la configuración de una cultura plurinacional.
Objetivo 6	Utilizar los medios de comunicación y las TIC para obtener, analizar y contrastar información que recoja diferentes enfoques y puntos de vista, con el fin de construir un pensamiento crítico, fundamentado, estructurado, coherente y riguroso.

Tabla 3 Objetivos de la asignatura Educación para la ciudadanía. Tomado de "Currículo de los niveles de educación obligatoria", Ministerio de educación, 2016, p. 1175.

En definitiva, en base a los ejes temáticos y a los objetivos de la asignatura, podemos inferir lo siguiente, que la materia de educación a la ciudadanía contribuye a la comprensión de los siguientes aspectos como son los derechos y la ciudadanía que son fundamentales en la comprensión de la democracia, también, a la valoración en cuanto a la declaración de los derechos humanos pues refleja la lucha por la igualdad y finalmente, contribuye en la formación de valores como respeto, tolerancia frente a las diferentes culturas. Con todo este conocimiento lo que el estudiante logrará es comprender de manera más clara la realidad ecuatoriana.



Capítulo 2

El texto escolar: recurso pedagógico del proceso de enseñanza-aprendizaje

El proceso de enseñanza aprendizaje se lleva a cabo a través del uso de una serie de recursos, estos pueden ser humanos y físicos, dentro del primero tenemos a los maestros, estudiantes, autoridades, padres de familia y en el segundo tenemos lo que son los cuadernos, esferos, lápices, instrumentos tecnológicos como proyectores, películas, computadoras, grabadoras y los textos escolares siendo este último, de acuerdo a lo observado en las prácticas pre profesionales, la principal herramienta en dicho proceso. Al momento de impartir la clase lo primero que se pide al estudiante es que saque su texto, puesto que, el docente usa este recurso didáctico para guiarse, para seguir un orden establecido, con respeto al estudiante, el asimila la información del texto, en ciertas ocasiones busca profundizar más sobre el tema y lo hace a través de preguntas al docente o por medio de otras herramientas. Desde esta perspectiva se tratará sobre el texto escolar y sus diferentes características.

2.1 Concepto, Función e Importancia del texto escolar

A la hora de buscar una definición que nos permita entender que es un texto escolar, nos resulta complicada, la razón se debe a que nuestro objeto de estudio es denominado de diversas maneras como: Texto escolar, libro de texto, libro escolar y libro de grado, por lo tanto, para algunos autores cada una de las antes mencionadas palabras, tienen un significado diferente. A continuación, mencionaremos en que se diferencia un texto escolar y un libro escolar, el primero es aquel que está diseñado específicamente para el proceso educativo y el segundo se trata de un material complementario utilizado para investigaciones o para realizar lecturas. En el transcurso del desarrollo de nuestro trabajo investigativo nos referimos a nuestro objeto de estudio como texto o libro escolar.

Para nosotros un texto escolar a simple vista puede ser un recurso didáctico que utiliza el profesor como una guía de enseñanza y el alumno como una fuente de información por lo que, están presentes en todo el proceso académico y existe uno para cada disciplina o asignatura. Sin embargo, resulta interesante saber cómo lo definen otros autores, para Fernández un libro escolar es un:



Tipo de material curricular que en el formato de libro es producido por las editoriales para su exclusivo consumo en las escuelas por parte de docentes y alumnos, y cuya principal función explicita es contribuir a la especificación del diseño y los documentos curriculares de una disciplina, área, curso o ciclo (Citado en Martín, 2014, p.39)

Otro concepto nos dice que "el texto escolar es el libro que tiene contenidos correspondientes a una disciplina determinada, que está destinado a un nivel específico y que presenta una serie de temas en secuencia, acompañados de una cantidad variable de actividades, lecturas y evaluaciones" (Valdés, 2003, p.78), para estos autores se trata de un recurso didáctico, compuesta por una gran cantidad de información proveniente de un área específica. Por otra parte, Ramírez presenta una definición mucho más completa ya que integra varios aspectos, el autor antes mencionado nos dice que el texto escolar es:

un recurso didáctico que puede ser de sustrato material o virtual, en el cual se materializa un discurso compuesto por palabras, símbolos e ilustraciones, estructurado de manera secuencial y sistemática en atención a la maduración intelectual y emocional del lector, y creado con la intención expresa de ser usado como un recurso pedagógico en el proceso enseñanza-aprendizaje del sistema escolar formal, con el fin de brindar información sobre algún área del conocimiento en atención a la oferta curricular establecida en los programas de estudio elaborados por las autoridades educativas nacionales, quienes a su vez autorizan, supervisan y reglamentan sus contenidos, extensión y tratamiento. (Citado en Córdova, 2012, p. 201)

En definitiva, el libro puede ser un objeto impreso o digital portador de conocimiento e información cuya estructura se basa en el currículo ya que es en este, donde se establecen los temas que el estudiante debe aprender según el nivel en el que se encuentre así como también los objetivos y las destrezas, además, desde mi punto de vista podemos decir que, este recurso es un conjunto de información proveniente de hechos, sucesos, acontecimientos, investigaciones y descubrimientos, de otra manera se trata de un espacio de memoria que refleja el tipo de sociedad en la que vivimos. En sí, se trata de un recurso didáctico que busca construir saberes y que a pesar de que existen diferentes tipos de materiales estos no han logrado reemplazar al texto, por lo tanto, se convierte en el instrumento principal dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A partir de la revisión de los conceptos acerca de lo que es un texto o libro escolar, concluimos que estos cumplen ciertas funciones como: ser un instrumento de apoyo en las aulas y una fuente de información las mismas que, en algunas ocasiones suelen estar sujetas



a ciertas tendencias ideológicas. Sin embargo, para Chopin (en Celis 2011) las funciones de un libro escolar son tres:

a) como herramienta pedagógica porque facilita el aprendizaje; b) como soporte de la verdad que la sociedad cree necesario transmitir a las jóvenes generaciones, por lo que cambia considerablemente según lugar, época y régimen político; y c) como medio de comunicación "muy potente" que tiende a uniformar el discurso que transmite. (p. 3).

Considerando estas funciones podemos decir que el texto escolar es un elemento fundamental en la educación debido a que interviene de forma activa en el proceso de socialización tanto con su entorno y con las personas, de aculturación ya que le permite comprender y adaptarse a su medio y finalmente el de adoctrinamiento siendo su intención transmitir determinados valores o formar de pensar, especialmente a la población estudiantil.

Una vez que hemos revisado el concepto y las funciones de nuestro tema de estudio, podemos decir que un libro escolar es importante porque se trata de un invaluable recurso didáctico cuyo propósito es transferir conocimientos y desarrollar habilidades cognitivas como: comprensión, razonamiento, abstracción, deducción, entre otras. También podemos decir que su importancia recae en otro aspecto pues se trata de un instrumento de poder, ya que es en este dónde se plasman los valores e ideología de una sociedad, por lo tanto, se dirige a un público teniendo en cuenta sus características.

2.2 Estructura del texto escolar

Como ya hemos mencionado el texto escolar es un conjunto de información que debe presentarse de manera organizada y clara a través de un lenguaje y símbolos adecuados tomando en cuenta la edad de los estudiantes y el nivel académico al que pertenecen. Dicho de otra manera, el libro se presenta en palabras e imágenes a la hora de desarrollar un tema, posee actividades y ejercicios con el propósito de consolidar lo aprendido, y evaluaciones con el fin de determinar si se están cumpliendo con los objetivos. A continuación, hablaremos más detalladamente de los elementos que forman parte de este recurso pedagógico.

Contenidos, se trata de toda la información que posee dicho recurso, que puede ser de tipo conceptual, actitudinal y procedimental, está compuesto por destrezas con criterio de desempeños, unidades y dentro de estas se desarrollan una serie de temas con sus respectivas actividades y evaluaciones que se presentan al final de la unidad. Los temas dependiendo de la asignatura pueden presentarse a manera de lecturas acompañadas de sus respectivas



ilustraciones que apoyan y de conceptos que por lo que general suelen presentarse con ejemplos para una mejor comprensión. Un punto que se debe tener en cuenta es que, los contenidos se derivan del currículo y es la razón por la que deben seguir un orden, una selección, una jerarquización, una orientación y una estructuración que respondan a las necesidades del sistema educativo. Para Rosales la selección y organizaciones de los contenidos se puede llevar a cabo teniendo en cuenta lo siguiente, "por materias: respetando la coherencia del saber. Globalizada: adecuada a los intereses y necesidades de los alumnos y a su manera de percibir y entender. Interdisciplinaria: adecuada a la espontaneidad del saber en la realidad natural y humana" (Citado en Valdés, 2003, p. 82). En sí, los contenidos poseen una base científica a pesar de aquello la información debe mostrarse de una manera clara con el fin de llamar la atención del alumno y despertar en él la necesidad de aprender.

Los objetivos: el fin de estos es indicar que es lo que se pretende alcanzar con los diferentes temas que se presenta en dicho material didáctico, en definitiva, tienen que responder a la pregunta ¿para qué de la enseñanza? Es así que para Valdés (2003) "los objetivos proporcionan los propósitos y orientaciones fundamentales hacia donde se encamina el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrollará en un determinado proyecto editorial" (p. 80), además se debe acotar que al momento de formular los objetivos hay que tener en consideración la edad del estudiante y sus características psicológicas.

Las actividades: se trata de un conjunto de tareas escolares de diferente tipo, se pueden presentar a manera de cuestionarios, organizadores gráficos, entre otras actividades, por lo general se ubican al final de los temas y siempre deben estar en estrecha relación con los contenidos para que el estudiante siempre tenga presente lo aprendido y de esta manera puedan aplicar sus conocimientos. Estas actividades permiten que el estudiante consolide y construya su propio aprendizaje, desarrolle sus capacidades intelectuales como son el de reflexionar, analizar, criticar, etc. pero también, lo que busca es que el estudiante aprenda a socializar sus respuestas con otros, así como también a escuchar y respetar las ideas de los demás.

La evaluación: es el punto final, esta se presenta al término de cada unidad y engloba todos los temas que se han tratado. Es de gran importancia porque sirve para valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el transcurso del desarrollo de la unidad, así como también de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación se



caracteriza por ser rigurosa, medible, consecuente y valorativa, sin embargo, a la hora de elaborar una evaluación se buscan formas creativas y recursos diversos para apoyar esta actividad.

2.3 El texto escolar y su relación con el Estado

La educación en la mayoría de los países es considerada como un bien público, por lo tanto, es un derecho al cual tienen acceso todos los niños y niñas de manera gratuita, es a partir de aquí que los Estados se preocupan por la infraestructura, el talento humano, los uniformes, el texto escolar, etc. la entidad encargada de garantizar una buena educación es el Ministerio de Educación, en el caso del texto escolar es esta institución la encargada de revisar los contenidos, autorizar la publicación y entrega de los libros escolares por el país. La preocupación hacia este recurso didáctico no solamente se debe a que se trata de un elemento fundamental para garantizar la educación, sino que es visto como un vehículo de mensajes ideológicos, como un espejo de la sociedad porque es ahí donde se plasman ciertos valores políticos, morales, religiosos, patrióticos, económicos y sociales, y como un medio que permite construir una identidad nacional. Teniendo en cuenta que es un recurso que va dirigido a una gran multitud este debe cumplir con los siguientes requisitos: "a) correspondencia entre contenidos y currículos oficiales; b) actualización de contenidos; c) ejercicios y asignaciones diseñados de acuerdo a orientaciones didácticas; d) lenguaje apropiado en función del nivel de madurez de los enseñantes" (Ramírez, 2007, p. 206) la entidad encargada de establecer dichos requisitos y hacer que plasmen en los textos escolares es aquella que está vinculada con el sector educativo y recibe el nombre de Ministerio, esta institución a más de instaurar los requerimientos plantea ciertas prohibiciones como:

a) no incurrir en presiones conceptuales; b) no poseer errores ortográficos; c) no utilizar expresiones o modismos extraños a la idiosincrasia del país; d) no contener expresiones que vayan en contra de los valores asumidos como propios por la sociedad o en contra de principios constitucionales (Ramírez, 2007, p. 206).

En definitiva, con estos requerimientos y prohibiciones que el Estado establece a través del Ministerio busca que el texto escolar sea visto como un recurso confiable y dirigido a satisfacer las diversas necesidades del país y a entender su entorno.



2.4 El texto escolar en el sistema educativo ecuatoriano.

El Estado ecuatoriano es el responsable de garantizar la educación al pueblo, tal como lo establece en la Constitución del 2008:

Art. 26. La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (p. 33).

A raíz de esto el sistema educativo se ha convertido en uno de los asuntos de prioridad para el país y para el gobierno, es de esta manera que se han desarrollado diferentes reglamentos y leyes que giran en torno a la educación con el fin de proteger este derecho, así por ejemplo tenemos el Marco Legal Educativo, está conformado por la Constitución de la República, la ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, este marco tiene como fin legitimar, impulsar y velar por el cumplimiento de las reformas educativas. Dentro de este Marco legal Educativo tenemos el capítulo denominado: de las obligaciones del Estado, en donde nos dice que, este último debe "Garantizar un currículum educativo, materiales y textos educativos, libres de expresiones, contenidos, e imágenes sexistas y discriminatoria" (Ministerio de educación, 2012, p.58) como vemos el Estado tiene como obligación aportar con recursos didácticos entre ellos se encuentra el texto escolar, con respecto a este recurso didáctico el Marco Legal Educativo (2012) en sus artículo 370 establece lo siguiente:

La Provisión. La Autoridad Educativa Nacional garantiza la provisión de los textos, alimentación y uniformes escolares gratuitos para los estudiantes de la educación pública y fiscomisional, de manera progresiva y en la medida de la capacidad institucional del Estado, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Los textos escolares y uniformes deben entregarse antes de que el año escolar inicie, y la alimentación escolar cubrirá todos los días del año lectivo.

Y en su artículo 372 se menciona lo siguiente:

Los textos escolares, guías del docente, cuadernos de trabajo y demás recursos asignados a una institución educativa pública o fiscomisional deben ser usados única y exclusivamente para el proceso de enseñanza-aprendizaje, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional (p. 258).

Con estos artículos no hay duda que será el Estado quien proporcionará este material, siendo el Currículo Nacional Ecuatoriano la base para la elaboración de los textos, tal como lo



establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012) en su capítulo III llamado del Currículo Nacional y sus correspondientes artículos nos dicen que:

Art. 9.- Obligatoriedad. Los currículos nacionales, expedidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas del país independientemente de su sostenimiento y modalidad. Además, son el referente obligatorio para la elaboración o selección de textos educativos, material didáctico y evaluaciones.

Art. 11.- Contenido. El currículo nacional contiene los conocimientos básicos obligatorios para los estudiantes del Sistema Nacional de Educación y los lineamientos técnicos y pedagógicos para su aplicación en el aula, así como los ejes transversales, objetivos de cada asignatura y el perfil de salida de cada nivel y modalidad.

Art. 12.- Elección de libros de texto. Los establecimientos educativos que no reciben textos escolares por parte del Estado tienen libertad para elegir los textos escolares que mejor se adecuen a su contexto y filosofía institucional, siempre y cuando dichos textos hayan obtenido de la Autoridad Educativa Nacional una certificación curricular que garantiza su cumplimiento con lo determinado en el currículo nacional obligatorio vigente. Los establecimientos educativos que reciben textos escolares por parte del Estado tienen la obligación de utilizar dichos libros, por lo que no podrán exigir la compra de otros textos para las mismas asignaturas.

Art. 13.- Certificación curricular. La certificación curricular avala que los libros de texto cumplen con el currículo nacional obligatorio. Los libros de texto que reciben certificación curricular tienen autorización para ser utilizados en el Sistema Nacional de Educación, pero no son necesariamente oficiales ni de uso obligatorio. La certificación curricular de cada libro de texto debe ser emitida mediante Acuerdo Ministerial, con una validez de tres (3) años a partir de su expedición (p.5-6).

En definitiva, el currículo será la base teórica que las autoridades, docentes y las editoriales toman en consideración a la hora de elaborar un texto educativo, para los diferentes niveles y las áreas de conocimiento, la razón sería que en este se plasma la ideología, planes, programas y contenidos de estudio, según las necesidades de un país y que tipo de sujeto se desea formar. Teniendo en cuanta cada una de las áreas y de los niveles el Ministerio de Educación ha desarrollado una serie de libros, con respeto a nuestra área, Ciencias Sociales, tenemos los siguientes textos: Estudios Sociales, Historia, Filosofía y Educación para la Ciudadanía.



Cada uno de estos textos son entregas en físico es decir de manera impresa a cada uno de los estudiantes al iniciar el año lectivo, sin embargo, estos textos escolares están disponibles en forma digital y se puede acceder a ellos por medio del sitio web del Ministerio de Educación www.educacion.gob.ec. A más de estos libros el ministerio provee a los docentes de textos escolares que les son útiles como guía de apoyo para planificar sus clases, resolver dudas sobre algún tema y emplear metodologías de enseñanza.

2.5 Dotación de textos escolares

A partir del 2006 el Ministerio de educación hizo la entrega de textos escolares de forma gratuita a los estudiantes que se encuentran en una institución educativa fiscal, de las regiones costa, sierra y amazonia. Como cumplimiento a las políticas establecidas en el Plan decenal 2006-2015.

Los textos para el régimen costa se ejecutaron mediante convenio suscrito con el I. Municipio de Guayaquil. Para el régimen Sierra-Amazonía, la producción y distribución de textos escolares se realizó mediante un convenio suscrito con el CONCOPE y convenios específicos para impresión y distribución de textos y capacitación de docentes con las Prefecturas provinciales. Con este objeto, el Ministerio aportó un promedio de 80% del costo del programa y el restante 20% fue aportado por los gobiernos seccionales, creándose un compromiso por la educación por parte de estas entidades y recuperando el Ministerio parte de la rectoría perdida. (Plan Decenal, 2006, p.14).

En la actualidad todos los estudiantes de los diferentes niveles, Educación Básica general y Bachillerato General Unificado, son beneficiarios de este recurso. Al inicio de cada año lectivo el ministerio de educación entrega alrededor de 1410 mil textos para la región sierra y amazonia, y un total de 15 millones para la región costa. Cada uno de los estudiantes recibe 6 textos correspondientes a: Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura e inglés para el nivel básico y para el nivel de bachillero este consta de 7 textos que son Matemática, Lengua y literatura, Biología, Química, Física, Historia, Filosofía, Educación para la ciudadanía e inglés.



2.6 Aspectos generales de los textos educación para la ciudadanía

En este apartado mencionaremos algunos aspectos generales que poseen los textos de Educación para la ciudadanía del área de bachillerato general unificado.

Datos del texto								
Asignatura	Educación para la ciudadanía							
Cursos	Primero y segundo de BGU							
Editora	María de los Ángeles Páez Salvador							
Impreso por	Medios públicos Ecuador EP							
Año de edición	2018							
Ciudad	Quito							

Tabla 4 Datos generales de los textos educación para la ciudadanía Elaboración propia

Luego de los datos del libro, revisaremos los elementos que forman parte de su estructura, tenemos una página destinada a explicar el valor e importancia que tiene el respeto en el salón de clases. Posteriormente, nos encontramos con el índice en el cual podemos ver los diferentes temas de cada uno de los ejes temáticos, dependiendo del eje a que corresponda, 1, 2, 3 o 4 poseen un color distinto, tal como se ve en la siguiente imagen.

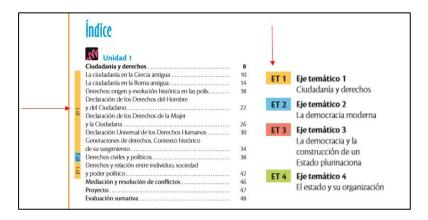


Ilustración 1 Representación de los ejes temáticos en los textos de educación para la ciudadanía, tomado de "Educación para la Ciudadanía", Páez, M., 2018, p. 4.

Luego del índice tenemos la apertura de la unidad, en esta parte se observa una imagen que va acorde con el tema, debajo de esta ilustración se encuentra un texto introductorio y finalmente en el lado derecho de la hoja se puede observar los objetivos de la unidad.





Ilustración 2 Apertura de la unidad, tomado de "Educación para la Ciudadanía", Páez, M., 2018, p. 8.

En cuanto al desarrollo del tema se empieza describiendo las destrezas con criterio de desempeño, se trata de destrezas básicas que se aspira alcanzar conjuntamente con los estudiantes, lo que se espera lograra con estas destrezas es desarrollar en los alumnos ciertas capacidades o habilidades. Tenemos dos tipos de destrezas: las imprescindibles y las deseables, las primeras son aquellas que se deben alcanzar como de lugar, mientras que, las segundas se pueden alcanzar de manera paulatina en el trascurso del aprendizaje.



Ilustración 3 Ubicación de la destreza en el texto, tomado de "Educación para la Ciudadanía", Páez, M., 2018, p. 10.

Otros aspectos que encontramos en todos los temas del texto, es el denominado saberes previos, en esta parte lo que se busca es que los estudiantes den su punto de vista sobre algún tema, pero basándose en los conocimientos que ellos tienen a través de la experiencia, y la otra es el llamado desequilibrio cognitivo, aquí lo que se busca es cuestionar los conocimientos previos que el estudiante posee con la finalidad de que sea capaz de reconstruir una nueva información. Seguidamente tenemos el desarrollo de los contenidos, parte de una lectura proveniente de otros libros, dicha información se apoya en gráficos, ilustraciones, organizadores gráficos, esquemas, etc. Durante el desarrollo también nos



podemos encontrar con otros elementos o recursos, como por ejemplo las Tecnologías de Información y comunicación (TIC) en donde se utilizan portales web para ver videos o leer más información sobre el tema tratado y de esta manera lograr ampliar la información



Ilustración 4 Diversidad de elementos que forman parte del texto, tomado de "Educación para la Ciudadanía", Páez, M., 2018, p. 30.

Por otro lado, tenemos la evaluación formativa esta se encuentra al final de cada tema. Se trata de un taller diseñado para evaluar las destrezas de un tema. Incluye actividades como analizar, reflexionar, señalar, etc. Están orientadas hacia una dimensión cognitiva y procedimental, pedagógicamente fáciles de ser cumplidas, adaptadas a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos, existe relación entre las actividades ya sean individualizadas o colaborativas.



Ilustración 5 Ejemplo de evaluación formativa, tomado de "Educación para la Ciudadanía", Páez, M., 2018, p. 12.

Otro elemento del texto es la denominada mediación y resolución de conflictos, se trata de un espacio donde se analizan situaciones con cierto grado de dificultad, por lo tanto, los estudiantes deberán aportar ideas para solucionar la problemática presente dentro de un



entono social. La mayoría de estas actividades se trabaja en grupo, por ende, cada estudiante deberá aportar su opinión la misma que deberá ser escuchada y respetada por los demás.



Ilustración 6 Ejemplo de mediación y resolución de conflictos, tomado de "Educación para la Ciudadanía", Páez, M., 2018, p. 46.

A continuación, tenemos el apartado denominada proyecto, este permite al estudiante realizar acciones que refuerzan lo aprendido en clases, en si se trata de un proyecto en donde el estudiante se vincula con la sociedad ya que debe exponer sus conocimientos hacia los demás, a más de ello se debe evidenciar la participación, la distribución adecuada del trabajo y el respeto a las ideas de los otros. El proyecto presenta la siguiente estructura: tema, objetivos, recursos, justificación, actividades y conclusiones.

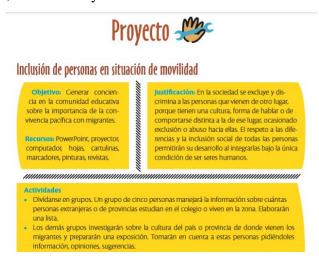


Ilustración 7 Ejemplo de proyecto, tomado de "Educación para la Ciudadanía", Páez, M., 2018, p. 47.



Finalmente, la unidad concluye con una evaluación sumativa, por lo general se encuentra al final de cada unidad, se caracteriza por presentar una serie de actividades o preguntas de cada uno de los temas que se han desarrollado en el transcurso de toda la unidad. Con estas actividades lo que se espera es verificar si se logró alcanzar las destrezas, también, reflexionar sobre cómo aprende el estudiante, verificar sus logros y debilidades para retroalimentar el aprendizaje.

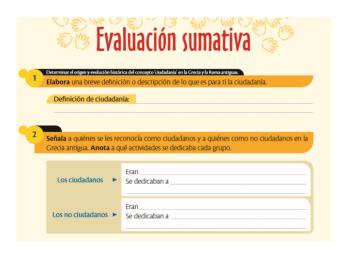


Ilustración 8 Ejemplo de evaluación sumativa, tomado de "Educación para la Ciudadanía", Páez, M., 2018, p. 48.

Todos estos aspectos que hemos tratado son parte fundamental del texto y cuya finalidad es alcanzar un aprendizaje significativo. Al haber revisado esta primera parte podemos decir que, el texto cumple con ciertas características, como: el de seguir una secuencia lógica, el de poseer una información clara y veraz, y actividades por medio de las cuales se busca consolidar el aprendizaje.



Capítulo 3

Análisis de los textos escolares de educación para la ciudadanía

El capítulo anterior nos permitió entender la importancia que tiene el texto escolar en el sistema educativo, de manera general y en el ámbito ecuatoriano. Partiendo desde ese punto llegamos a revisar en que consiste la asignatura denominada Educación para la ciudadanía y por ende la estructura que posee el texto escolar designado para esta área. La finalidad de revisar estos temas se centra en que deseamos analizar cómo se forma el ciudadano a partir del texto escolar de dicha asignatura. Es por eso que, en el capítulo uno se analizó el término ciudadano. Por lo tanto, el siguiente capítulo está dedicado al análisis de texto escolar para poder determinar la influencia que tiene este en la formación del estudiante, para llevar a cabo este análisis se consideraran ciertas categorías como el tipo de contenido, el tipo de discurso y las habilidades, categorías que en primer lugar se revisaran teóricamente.

3.1 Contenidos académicos: concepto y objetivo.

El contenido dentro del sistema académico y como parte esencial de un libro escolar es entendido como un conjunto de conocimientos científicos y a su vez como un conjunto de actividades que tiene como fin desarrollar las destrezas, las actitudes y un aprendizaje significativo³ en los estudiantes. A través del contenido el alumno puede aprender conceptos, normas, leyes, valores, procedimientos, etc. en definitiva, todo lo relacionado con su entorno. Autores como Gimeno Sacristán menciona que:

Los contendidos comprenden los aprendizajes que los alumnos deben alcanzar para progresar en las direcciones que marcan los fines de la educación en una etapa de la escolarización en cualquier área, para lo que es preciso estimular comportamientos, adquirir valores, actitudes y habilidades de pensamiento, además de conocimientos (citado en Rosano, 2009, p. 9)

Con este concepto entendemos que, los contenidos estarán acorde a cada área, así como también a la edad de los estudiantes, con el propósito de cumplir con los objetivos del sistema educativo y con un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. Los contenidos que se

³ El aprendizaje significativo según Ausubel se da cuando el alumno relaciona la nueva información con los conocimientos que ya posee y estos pueden ser las experiencias, ideas o conceptos, es así que, a partir de esta interacción se produce un aprendizaje de carácter duradero, constructivo y comprensivo, alejado de un aprendizaje tradicional basado en la memorización.



plasman en los libros escolares se derivan del Currículo educativo, es así que en el apartado denominado fundamentos disciplinares, especifica de que trata las Ciencias Sociales y menciona lo siguiente: "se encargan del estudio de los procesos de producción y reproducción social, con todos aquellos aspectos que constituyen la cultura, ese conjunto de elementos materiales y simbólicos vinculados a la naturaleza, la sociedad y sus formas de conciencia social" (Ministerio de educación, 2016, p.53) Frente a esto podemos decir que el contenido de esta área así como de sus asignaturas, en este caso Educación para la Ciudadanía, tratan sobre temas relacionados con el medio social y sus aspectos como políticos, sociales y culturales. Sus contenidos se encuentran divididos en cuatro bloques curriculares, el primero denominado Ciudadanía y derechos, el segundo Democracia moderna, el tercero la democracia y la construcción de un estado plurinacional, y el cuarto el estado y organización. A continuación, se observará un cuadro que refleja el contenido que poseen los textos escolares de Educación para la ciudadanía, de primero y segundo de bachillerato general unificado.

Bloques Curriculares		Educación para la ciudadanía Primer de BGU		Educación para la ciudadanía Segundo de BGU
		La ciudadanía en la Grecia antigua		Igualdad natural de las personas y la protección de la vida frente al poder.
		La ciudadanía en la Roma antigua		Significado jurídico de los principios de igualdad natural y protección a la vida.
rechos	as	Derechos: origen y evolución histórica en las polis	as	La igualdad como principio generador de opciones y oportunidades.
Unidad 1 Ciudadanía y derechos	Temas	Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano	Temas	El principio de igualdad expresado en el sufragio universal.
Ciudad		Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana		El caso de las mujeres. Los analfabetos. Personas privadas de libertad.
		Declaración Universal de los Derechos Humanos		Los migrantes. Personas con discapacidad. Las personas adultas mayores.



		Generaciones de derechos.	La fuerza pública.
		Contexto histórico de su	Los adolescentes.
		surgimiento	Los extranjeros.
		Derechos civiles y políticos	El principio de igualdad en lo político, lo educativo, económico, social y
		D 1 1 1/2	religioso.
		Derechos y relación entre individuo, sociedad y poder político	El dialogo y la deliberación como forma de consenso y disenso.
		Procesos históricos que alumbran la democracia moderna	Significado de la representación política en la democracia representativa.
Unidad 2 La Democracia Moderna		La democracia moderna: su significado radical La ciudadanía en la democracia	Dificultades y límites de la democracia representativa. Rendición de cuentas,
d 2 ia Mc	as	moderna	sistemas de control y revocatoria del mandato.
Unidad 2 nocracia N	Temas	La democracia en Ecuador desde un Estado excluyente de 1830,	Limitaciones de la democracia: persistencia de
Jemo		hasta el Estado plurinacional de 2008	exclusiones sociales.
La		Formas de comprensión de la democracia	La tendencia a la corrupción. Surgimiento de nuevas élites.
		Diferencias entre la democracia social y la democracia política	La necesidad de la deliberación en la esfera política.
Bloques Curriculares		Educación para la ciudadanía Primer de BGU	Educación para la ciudadanía Segundo de BGU
nn		Evolución histórica de las	La plurinacionalidad y sus

Bloques Curriculares		Educación para la ciudadanía Primer de BGU	Educación para la ciudadanía Segundo de BGU
n de un		Evolución histórica de las demandas sociales de los pueblos y nacionalidades (I)	La plurinacionalidad y sus aportes a la cultura nacional.
astrucció		Evolución histórica de las demandas sociales de los pueblos y nacionalidades (II)	Fundamentos sociales del Ecuador: lo indígena.
a y la cor acional		Evolución histórica de las demandas sociales de los pueblos y nacionalidades (III)	Fundamentos sociales del Ecuador: lo mestizo.
Jnidad 3 La democracia y la construcción de Estado Plurinacional	temas	La democracia como forma paradójica. Dificultad para concretar las expectativas sociales	Fundamentos sociales del Ecuador: lo afroecuatoriano y lo montubio,
U _I La Es	ter	La soberanía del pueblo	Lo montubio.



		Postulados del republicanismo	Aportes de las culturas en la construcción de una sociedad intercultural.
		Formas de republicanismo	
		Legitimidad del poder político por mecanismos de legitimación social La democracia como experiencia	Procesos deliberativos en el hogar, la escuela y la comunidad. Nuevos mecanismos de
		social: manifestaciones y expresiones en la vida cotidiana	expresión y prácticas deliberativas.
		Origen y evolución del Estado como forma de control social	Las Asambleas Nacionales Constituyentes desde el siglo XVIII.
		Componentes esenciales de todo Estado: las Fuerzas Armadas	Las Asambleas Constituyentes como generadoras de instituciones políticas.
		Tribunales de justicia	El pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyente.
_		Las cárceles	Las constituciones de 1830 y 1862, y los derechos ciudadanos.
zaciór		La educación	La Constitución de 1906 y los derechos ciudadanos
d 4 organi	as	Diferencias entre Estado, nación y gobierno	La Constitución de 1978 y los derechos ciudadanos.
Unidad 4 y su org	Temas	Funciones del Estado ecuatoriano	La Constitución de 1998 y los derechos ciudadanos.
Unidad 4 El Estado y su organización		La función Ejecutiva del Estado ecuatoriano	Las constituciones como formas de expresión política y social.
Н		Organismos de la Función Ejecutiva	Base filosófico-política del Estado a partir de la Constituyente de 2008.
		Función Legislativa	Las luchas sociales y políticas por el cumplimiento de los derechos.
		Función Judicial	
		El sistema de justicia indígena	
		La Función Electoral	
		La alternabilidad: fundamento de una democracia pluralista	

Tabla 5 Contenidos de los textos escolares Elaboración propia



Los bloques curriculares dentro de los libros están designados como unidades y cada una de estas desarrollan varios temas en relación con el tema general, así por ejemplo en la unidad denominada Ciudadanía y derecho los temas a desarrollarse serán origen, historia y concepto de los términos ciudadanía y derecho, entre otros temas, la secuencia de estos es ordenada, va de lo general a lo específico, hablando primero de la historia de los pueblos, de ciudades, del origen de ciertos términos, para luego centrarse en las definiciones y por último en la evolución del término a través de los tiempos.

3.1.1 Los contenidos y su relación con las destrezas de criterio de desempeño

"los contenidos son los conocimientos que se deben aprender para desarrollar las capacidades que se quieren lograr" (Rosano, 2009, p. 9) desde esta conceptualización se da a entender que el contenido tiene como objetivo desarrollar ciertas competencia, habilidades o destrezas en el estudiante a partir de una serie de conocimientos. Es así que durante los últimos años el sistema educativo ha tratado de centrarse en el tema de las destrezas, tal es el caso de nuestro país que en la reforma del 2010 denominada actualización de la Reforma Curricular Consensuada, se planteó una nueva propuesta en base a las destrezas a la cual se la llamó destrezas con criterio de desempeño, siendo su función la de desarrollar ciertas habilidades cognitivas en base a la transmisión de contenidos. Para Rath y Colb (1997) las habilidades cognitivas son aquellas que permiten al individuo conocer, pensar, almacenar información, organizarla y transformarla hasta generar nuevos productos, establecer relaciones, tomar decisiones, resolver problemas y lograr aprendizajes significativos y perdurables (citado en Rosano, 2009, p. 10) por consiguiente, las habilidades, las capacidades, las destrezas ya sean cognitivas o actitudinales poseen un papel transcendental en el proceso educativo pues a través de estos se logra alcanzar un aprendizaje significativo centrado en el desarrollo del pensamiento social, por esta razón, los contenidos deben estar conectados o, dicho de otra manera, profundamente relacionados con las destrezas de criterio de desempeño.

Por último, es importante mencionar que las destrezas con criterio de desempeño están compuestas por tres elementos, que son: el **saber hacer** que hace énfasis a la destreza, **saber conocer** que es el contenido y el nivel de **profundidad**. El primero hace referencia a la acción o habilidad que el alumno emplea ante alguna actividad o problema, el segundo es el conocimiento proporcionado por el profesor o a su vez construido por el mismo y el tercero



hace referencia al grado de complejidad que poseen las actividades o prácticas que han sido fijadas para los alumnos. Desde esta perspectiva, en donde se ha señalado que los contenidos deben tener una estrecha relación con las destrezas con el objetivo de desarrollar las habilidades cognitivas en los estudiantes, sería conveniente describir los diferentes tipos de contenidos existentes en el ámbito académico.

3.1.2 Tipos de contenidos presentes en los textos escolares

En este punto revisaremos la clasificación de los contenidos curriculares que están presentes en los textos escolares y que permiten un aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades cognitivas. Los contenidos se clasifican en declarativos, actitudinales y procedimentales, a continuación, detallaremos cada una.

Contenido conceptual: también llamado declarativo, se caracteriza por ser teórico e imprescindible en todas las asignaturas, tal importancia se debe a que constituye la parte fundamental del conocimiento académico, pues este tipo de contenido nos proporciona datos, hechos, conceptos y principios. En definitiva, se trata de un conjunto de información que debe estar organizada ya que nos permitirá comprender nuestra realidad.

Contenido procedimental: se trata de un contenido de tipo práctico, por medio del cual el estudiante aprenderá a realizar varias operaciones o acciones, por lo que, el contenido se centrará en la ejecución de procedimientos, métodos o habilidades como pensar, observar, reflexionar, entre otros, con el fin de desarrollar el pensamiento social el cual permite entender todos los fenómenos existentes en nuestro entorno. En definitiva, la base de este contenido es el saber hacer, por ende, el estudiante aprenderá a elaborar o hacer resúmenes, ensayos, oraciones y resolver operaciones matemáticos o problemas, esto de manera autónoma, con sentido crítico y reflexivo.

Contenido actitudinal: también denominado saber ser, se trata de un contenido que está orientado a las actitudes y valores del estudiante, por lo tanto, su objetivo está centrado en desarrollar, modificar la personalidad del alumno para un adecuado comportamiento en la sociedad, esto implica que, el estudiante a lo largo del aprendizaje vaya adquiriendo pautas de comportamiento, valores y actitudes que les servirán para una buena convivencia en la sociedad. A continuación, presentaremos un mapa mental que sintetiza los tipos de contenido.



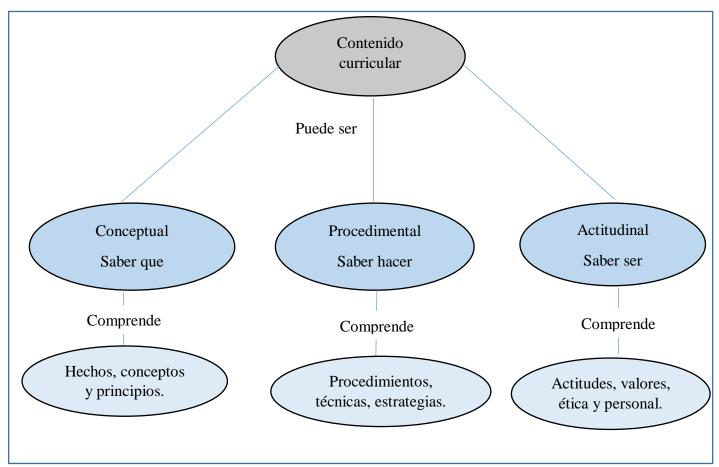


Ilustración 9 Tipos de contenido, tomado de "El aprendizaje de diversos contenidos ", Díaz, F. & Rojas, G. 2010, p. 2

3.2 El discurso en la enseñanza de las Ciencias Sociales: asignatura Educación para la Ciudadanía.

El contenido o la información que tienen los libros escolares se presentan a manera de lecturas, estos poseen un mensaje o un significado que son descubiertos por los estudiantes al trabajar conjuntamente con el maestro, por lo tanto, la función de los contenidos seria construir conocimientos sobre algún tema o asignatura específica. Cada área de enseñanza presenta un modo particular de discurso, esto se debe a que cada una de ellas tienen una manera de ver su entorno, de plantear y resolver los problemas. En el caso de las Ciencias Sociales los discursos que se presentan tienen como propósito desarrollar habilidades cognitivas y por lo tanto en la mayoría de lecturas encontraremos discursos informativos, de comprensión y de argumentación. A continuación, trataremos cada uno de estos discursos que poseen las Ciencias Sociales y sus diferentes asignaturas.



El discurso informativo está orientado a "definir, ordenar, clarificar o comparar las características, cualidades, acciones, procesos o situaciones de personas, grupos sociales, lugares y hechos" (Benejam, 1997, p.63). De este tipo de discurso se derivan dos el descriptivo y el narrativo, el primero está orientado a la Geografía ya que esta se centra en aspectos espaciales es decir a elementos físicos de la naturaleza, y el segundo se enfoca en la Historia ya que trata asuntos como fechas, sucesos acontecimientos tanto en el tiempo como en el espacio. En el caso del texto Educación para la ciudadanía podemos encontrar discursos correspondientes al informativo y narrativo, a continuación, un fragmento para comprobar lo mencionado.

La civilización romana, fundada en el año 553 a. C., fue cuna de una gran civilización. En la República, la sociedad romana estaba dividida en tres clases sociales: patricia, plebeya y esclava. La ciudadanía romana era una condición social privilegiada que incluía estatus social, propiedades y poder para hombres libres que habían nacido en Roma, incluidas sus colonias. Las personas esclavizadas libres podían obtener la ciudadanía, así como sus hijos. También la adquirían quienes servían al ejército romano. Se la podía comprar, aunque era muy cara. (Páez, 2016, p. 14)

En este fragmento tomado del tema: La ciudadanía en la Roma antigua, tenemos el discurso informativo porque nos está dando a conocer que la sociedad romana poseía diferentes clases sociales y que la categoría de ciudadano no la tenían todos. En cuanto al discurso narrativo este se ve reflejado a medida que nos cuenta desde la fecha que la civilización fue fundada y todos los acontecimientos que se dan en su entorno social. En definitiva, al tratarse de un discurso informativo narrativo lo que hacemos como estudiantes es, tomar los aspectos relevantes como fecha de fundación, características de los ciudadanos y las guardamos en nuestra mente, para que cuando lo necesitemos lo recordemos fácilmente, sin embargo, con este tipo de discurso lo que se estaría dando es un aprendizaje memorístico, por lo tanto, el alumno corre el riesgo de olvidar la información, es por eso que se debería evitar el uso excesivo de estos discursos.

Por otro lado, tenemos el discurso orientado a la comprensión, llamado también discurso explicativo, se trata de un tipo de discurso que "no sólo se interesa por saber que son las cosas y cómo son, si no que construyen un discurso orientado a la comprensión de las personas, los grupos humanos, los hechos y fenómenos" (Benejam, 1997, p. 64), con este tipo de discurso dentro de la Ciencias Sociales lo que se busca es que el estudiante desarrolle la habilidad de



establecer relaciones entre conceptos, analizar causas o consecuencias de ciertos acontecimientos o problemas. A continuación, un ejemplo tomado del texto Educación para la ciudadanía segundo de bachillerato unificado:

La esclavitud fue una forma de dominación de las personas que las convirtió en objetos de explotación. Funcionó a través de la compra-venta de seres humanos o mediante su apropiación forzosa. Apareció hace miles de años, pero recién fue abolida en la mayor parte de países en los siglos XIX y XX (Thomas, 1998); el último país en prohibirla fue Mauritania (África) en 1980.

Sin embargo, sobreviven formas esclavistas hasta hoy en algunos lugares del planeta; una de ellas es la trata de personas, y es un delito penado por la ley.

Las personas esclavizadas han sido las excluidas del ejercicio de todos sus derechos a lo largo de la historia de la humanidad, nunca se ejerció con ellas el principio de igualdad, tampoco tenían derecho al sufragio.

Es la abolición de la esclavitud la que permite que las personas esclavizadas adquieran la condición de ciudadanos y puedan acceder al voto y, con él, ser parte de las decisiones políticas de una nación. (Páez, 2016, p. 22)

Con este ejemplo a más de entender el significado de esclavitud, se explica cómo funcionó el sistema, cual fue la situación de las personas, los tipos de esclavitud que persisten hasta la actualidad y las consecuencias de la abolición, en definitiva, este pequeño texto nos permite comprender la situación de las personas esclavizadas. Finalmente, tenemos el discurso argumentativo en donde el autor a través de su posicionamiento trata de influenciar al lector, de esta manera lo invita a opinar, pensar, dudar, debatir a sacar sus propias conclusiones y valoraciones. Sin embargo, existen textos asociados al discurso argumentativo que no llegan a desarrollarse por completo, pero, conservan su objetivo que es convencer al receptor del punto de vista difundido por el autor. En este tipo de discurso no podemos mencionar un ejemplo que se derive del texto escolar de educación para la ciudadanía, debido a que este se centra en mayor medida en los otros discursos ya mencionados.

3.3 Desarrollo del pensamiento crítico a través de la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales y sus diferentes asignaturas.

Como ya hemos mencionado en capítulos anteriores el objetivo de las CC.SS. es conectar al individuo con la realidad social, para ello proporciona herramientas como valores, habilidades, para comprender, entender y formar parte del entorno, sin embargo, otras de sus finalidades es desarrollar un pensamiento crítico en el estudiante, el cual consiste en que el educando utilice sus pensamientos, opiniones, puntos de vista, argumentaciones o



razonamientos ante las diversas situaciones de su entorno. Para el autor Tulchin (1987), el pensamiento crítico consiste en

Una combinación de aptitudes, competencias, actitudes y disposiciones utilizadas en el pensamiento de evaluación razonado que requiere un juicio cuidadoso o una reflexión contínua. Además, existen dos dimensiones importantes: la estructura mental y ciertas operaciones mentales específicas. La estructura mental crítica significa la voluntad de adquirir nuevas habilidades y aplicarlas de la forma adecuada para evaluar la información o el conocimiento. También significa que la persona debe estar en disposición de revisar sus creencias y actitudes actuales y considerar otros puntos de vista. En la dinámica de ofrecer y recibir de las discusiones críticas, las creencias y actitudes sufren desafíos y están en constante revisión. La segunda dimensión, aptitudes diferenciadas u operaciones mentales específicas, facilita el método para la evaluación y análisis y va más allá de la simple interpretación, extrapolación y memorización (Citado en Pagés, 1997, p. 161)

Desde esta perspectiva, podemos decir que, para poder lograr desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes, se necesita una serie de habilidades, las mismas que son desarrolladas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde el docente a más de ser el transmisor de información o conocimientos debe participar de forma activa conjuntamente con los alumnos es decir, motivarlos a que reflexionen, se cuestionen y de esta manera lograr un aprendizaje significativo, el cual consiste en relacionar los nuevos conocimientos con las experiencias que ya posee, logrando de esta manera comprender su entorno y un aprendizaje permanente. Las habilidades que permiten desarrollar un pensamiento crítico son las siguientes:

A	Preguntar y responder para clarificar cuestiones, problemas, etc. K Utilizar y reaccionar ante cal falaces de manera apropiada,						
В	Comprobar la consistencia interna de una información	L	Identificar información ambigua,				
C	Deducir y juzgar deducciones	M	Identificar, plantear y examinar suposiciones,				
D	Descubrir sesgos en las fuentes conocidas	N	Identificar el tema o problema central,				
E	Descubrir información irrelevante	0	Identificar afirmaciones no justificadas,				
F	Determinar la validez y la confianza de las fuentes	P	Juzgar la exactitud y la falsedad de las fuentes,				
G	Determinar si los hechos justifican o apoyan una generalización	Q	Juzgar la solidez de un argumento,				



H	Distinguir entre hechos y juicios de valor	R	Controlar su propio pensamiento,
Ι	Distinguir entre lo esencial y lo incidental	S	Reconocer inconsistencias, y
J	Distinguir entre reivindicaciones justificadas y no Justificadas	Т	Reconocer la adecuación de los datos al problema.

Ilustración 6 Habilidades para el desarrollo del pensamiento crítico, tomado de "La formación del pensamiento social, por Pagés, J. 1997, p.163.

Otras habilidades que no están presentes en la tabla, pero que son utilizadas por lo general dentro del proceso educativo son: analizar, explicar, comparar y discutir. Todas estas habilidades conllevan a que el estudiante actúe y piense críticamente ante los conflictos públicos, sociales, culturales, políticos, económicos e incluso personales. A partir de lo expuesto podemos decir que el estudiante como pensador crítico se caracteriza por poseer una serie de habilidades y por su forma de actuar ante los problemas de la vida, a continuación, presentaremos un cuadro que hace énfasis a las características que posee un pensador crítico.

	Características de un pensador critico
4	Curiosidad por un amplio rango de asuntos
4	Preocupación por estar y permanecer bien informado
4	Estar alerta para usar el pensamiento crítico
4	Confianza en el proceso de indagación razonada
4	Confianza en las propias habilidades para razonar
+	Mente abierta para considerar puntos de vista divergentes al propio
4	Flexibilidad para considerar alternativas y opiniones
4	Comprensión de las opiniones de otra gente
4	Justa imparcialidad en valorar razonamientos
+	Honestidad para encarar los propios prejuicios, estereotipos,
	tendencias egocéntricas o sociocéntricas.

Ilustración 2 Características de un pensador crítico, tomado de "Pensamiento crítico en el aula", por López, G. 2012, p.47

De todo lo expuesto en este apartado se puede deducir que las ciencias sociales y por ende sus asignaturas tiene como fin enseñarles a los escolares a pensar, no lo que deben pensar, a reflexionar, a tomar conciencia y a cuestionar aspectos de la realidad social, es por eso que esta área ha cobrado importancia en el sistema educativo.

61



3.4 Análisis de los textos escolares Educación para la ciudadanía de primero y segundo de bachillerato general unificado.

Este trabajo se centra en un análisis de carácter cualitativo, para llevar acabado este trabajo se establecieron ciertas categorías como: el tipo de discurso que posee el contenido del texto que puede ser descriptivo, explicativo, argumentativo o narrativo, otra de las categorías es el tipo de contenido, en este caso el conceptual, el actitudinal y el procedimental, y finalmente el tipo de habilidades que proponen las destrezas con criterio de desempeño para desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes, por consiguiente para llevar a cabo este análisis basándonos en las categorías ya mencionadas se revisó conceptualmente cada una de ellas.

Temas de la unidad	Presentación del contenido	Tipos de discurso	Tipo de contenido								
Unidad 1			Conceptual	Actitudinal	Procedimental	Determinar	Identificar	Reconocer	Analizar	Explicar	Otros
La ciudadanía en la Grecia antigua.	Lectura Imágenes	Explicativo Descriptivo	√			1					
La ciudadanía en la Roma antigua.	Lectura Imágenes Mapa mental	Descriptivo	√			1					
Derechos: origen y evolución histórica en las polis.	Lectura Imágenes	Explicativo Descriptivo	✓			1					
Declaración de los derechos del hombre y ciudadano.	Lectura Imágenes	Narrativo	✓						1		
Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía.	Lectura Imágenes	Descriptivo	1							1	
Declaración universal de los	Lectura Imágenes	Narrativo	√	√		1					



derechos humanos.									
Generaciones de derechos. Contexto histórico de su surgimiento.	Lectura Imágenes Mapas mentales	Explicativo	√			1		1	
Derechos civiles y políticos.	Lectura Imágenes	Explicativo	1	√					1
Derechos y relación entre individuo, sociedad y poder político.	Lectura Imágenes	explicativo	√						1

Temas de la unidad	Presentación del contenido	Tipo de discurso	Tipo de contenido		_					idad	es	
Unidad 2			Conceptual	Actitudinal	Procedimental	Determinar	Identificar	Reconocer	Analizar	Explicar	Otros	
Procesos históricos que alumbran la democracia moderna.	Lectura Imágenes	Explicativo Narrativo	√								1	
La democracia moderna: su significado radical.	Lectura Imágenes Mapas mentales	Explicativo Descriptivo	✓							1		
La ciudadanía en la democracia moderna.	Lectura Imágenes	Explicativo Descriptivo	>			1						
La democracia en Ecuador desde un Estado excluyente de 1830, hasta el Estado plurinacional de 2008.	Lectura Imágenes	Narrativo	√							1		



Formas de	Lectura	Descriptivo						1
comprensión de la	Imágenes	Explicativo	✓	✓				
democracia.								
Diferencias entre	Lectura	Explicativo						1
la democracia	Imágenes		✓					
social y la								
democracia								
política.								

Temas de la unidad	Presentación del contenido	Tipos de discurso		Tipo d inteni			Н	abili	dad	es	
Unidad 3			Conceptual	Actitudinal	Procedimental	Determinar	Identificar	Reconocer	Analizar	Explicar	Otros
Evolución histórica de las demandas sociales de los pueblos y nacionalidades.	Lectura Imágenes	Narrativo	✓			1					
Evolución histórica de las demandas sociales de los pueblos y nacionalidades	Lectura Imágenes	Narrativo	>			1					
Evolución histórica de las demandas sociales de los pueblos y nacionalidades.	Lectura Imágenes	Narrativo explicativo	✓			1					
La democracia como forma paradójica. Dificultad para concretar las	Lectura Imágenes	Explicativo	√					1			



expectativas sociales.									
La soberanía del pueblo.	Lectura Imágenes	Explicativo	√		1				
Postulados del republicanismo	Lectura Imágenes	Explicativo	√						1
Formas de republicanismo	Lectura Imágenes Mapa mental	Explicativo Descriptivo	√			1			
Legitimidad del poder político por mecanismos de legitimación social.	Lectura Imágenes Mapa mental	Explicativo	✓						1
La democracia como experiencia social: manifestaciones y expresiones en la vida cotidiana.	Lectura Imágenes	Explicativo	✓	✓			1		

Temas de la unidad	Presentación del contenido	Tipos de discurso		Tipo d nteni			Н	abili	dad	es	
Unidad 4			Conceptual	Actitudinal	Procedimenta	Determinar	Identificar	Reconocer	Analizar	Explicar	Otros
Origen y evolución del Estado como forma de control social	Lectura Imágenes	Narrativo Explicativo	✓					1			
Componentes esenciales de todo Estado: las fuerzas armadas.	Lectura Imágenes	Descriptivo	✓				1		1		

	Mapa mentales								
Tribunales de justicia	Lectura Imágenes	Descriptivo Explicativo	✓			1	1		
Las cárceles	Lectura Imágenes	Descriptivo	√			1	1		
La educación	Lectura Imágenes	Descriptivo	√	√	√	1	1		
Diferencias entre estado, nación y gobierno	Lectura Imágenes Mapa mental	Explicativo	√	√					1
Funciones del Estado ecuatoriano	Lectura Imágenes Mapa mental	Explicativo	√					1	
La función ejecutiva del Estado ecuatoriano.	Lectura Imágenes	Explicativo	√					1	r
Organismos de la función ejecutiva.	Lectura Imágenes	Explicativo	√					1	
Función legislativa	Lectura Imágenes	Explicativa	√					1	
Función judicial	Lectura Imágenes	Explicativo	√					1	
El sistema de justicia Indígena	Lectura Imágenes	Explicativo	√	√				1	
La función electoral	Lectura Imágenes	Explicativo	√					1	
Función de transparencia y control social.	Lectura Imágenes	Explicativo	√					1	



La alternabilidad: fundamento de una democracia	Lectura Imágenes	Explicativo	1	1				1
Principio de la despersonalizació n del poder.	Lectura Imágenes	Explicativo	√					1

Texto educación para la ciudadanía: segundo de bachillerato general unificado.

Temas de la unidad	Presentación del contenido	Tipos de discurso		Γipo d onteni			H	abili	dad	es	
Unidad 1			Conceptual	Actitudinal	Procedimental	Determinar	Identificar	Reconocer	Analizar	Explicar	Otros
Igualdad natural de las personas y la protección de la vida frente al poder.	Lectura Imágenes	Explicativo	√	✓				1			
Significado jurídico de los principios de igualdad natural y protección de la vida.	Lectura Imágenes	Explicativo Descriptivo	√	✓					1		
La Igualdad como principio generador de opciones y oportunidades.	Lectura	Explicativo	√	✓	√						1
El principio de igualdad expresado en el sufragio universal.	Lectura e Imágenes	Explicativo Descriptivo	√						1	1	
El principio de igualdad expresado en el sufragio	Lectura e imágenes	Narrativo	√	√					1		



universal: el caso								
de las mujeres								
El principio de	Lectura e						1	
igualdad	imágenes	Descriptivo	✓					
expresado en el								
sufragio								
universal: los								
analfabetos								
El principio de	Lectura e		✓				1	
igualdad	imágenes	Explicativo						
expresado en el								
sufragio								
universal:								
personas privadas								
de libertad.								
El principio de	Lectura	Explicativo	✓				1	
igualdad	Imágenes							
expresado en el	Mapa mental							
sufragio								
universal:								
personas con								
discapacidad.								
El principio de	Lectura						1	
igualdad	imágenes	Descriptivo	✓	✓				
expresado en el		explicativo						
sufragio								
universal: la								
fuerza pública.								
El principio de	Lectura						1	
igualdad	imágenes	Explicativo	✓					
expresado en el								
sufragio								
universal: los								
extranjeros.	-							
1 1	Lectura	D 11	✓	✓	√		1	
igualdad en lo	imágenes	Explicativo						
educativo,								
político,								
económico, social								
y religioso.	T							
El diálogo y la	Lectura	E P e	✓	✓	✓			1
deliberación	imágenes	Explicativo						
como forma de								
consenso y								
disenso.	oia							



Temas de la unidad	Presentación del contenido	Tipos de discurso		Tipo d nteni			Н	abili	dad	es	
Unidad 2			Conceptual	Actitudinal	Procedimental	Determinar	Identificar	Reconocer	Analizar	Explicar	Otros
Significado de la representación política en la democracia representativa.	Lectura Imágenes	Explicativo	√		√						1
Dificultades y límites de la democracia representativa.	Lectura Imágenes Mapa mentales	Explicativo	>		>				1		
Rendición de cuentas, sistemas de control y revocatoria de mandato.	Lectura Imágenes	Explicativo	✓	√							1
Limitaciones de la democracia: persistencia de exclusiones sociales.	Lectura Imágenes	Explicativo	>	√			1				
Limitaciones de la democracia: la tendencia a la corrupción.	Lectura Imágenes	Explicativo	✓	✓			1				
Limitaciones de la democracia: surgimiento de nuevas elites.	Lectura Imágenes	Explicativo	>	✓			1				
El principio de deliberación, procedimiento colectivo de toma de decisiones.	Lectura Imágenes	Explicativo	✓	√	✓		1				1
Complementaried ad entre democracia representativa y deliberativa.	Lectura Imágenes	Explicativo	√		✓						1



La necesidad de la deliberación en la esfera política.		Explicativo	1	√				1
Ventajas de la democracia deliberativa: mayor capacidad de la expresión social.	Lectura Imágenes	Explicativo	√	√				1
Limitaciones de la democracia deliberativa: falta de información al público.	Lectura Imágenes	Explicativo	√	√				1

Temas de la unidad	Presentación del contenido	Tipos de discurso		Tipo d nteni			Н	abili	dad	es	
Unidad 3			Conceptual	Actitudinal	Procedimental	Determinar	Identificar	Reconocer	Analizar	Explicar	Otros
La plurinacionalidad y sus aportes a la cultura nacional.	Lectura Imágenes Mapa mental	Explicativo	1								1
Fundamentos sociales del Ecuador: lo indígena.	Lectura Imágenes	Narrativo	√						1		
Fundamentos sociales del Ecuador: lo mestizo.	Lectura Imágenes Cuadro estadístico	Explicativo	√						1		
Fundamentos sociales del Ecuador: lo afro ecuatoriano y lo montubio.	Lectura Imágenes	Narrativo Descriptivo	✓						1		
Aportes de la cultura en la construcción de	Lectura Imágenes Mapa mental	Explicativo Descriptivo	√								1



una sociedad intercultural.									
Procesos	Lectura	Explicativo					1		
deliberativos en el	Imágenes	-	√	√					
hogar, la escuela									
y la comunidad.									
Nuevos	Lectura	Descriptivo						1	
mecanismos de	Imágenes		✓						
expresión y									
prácticas									
deliberativas									

Temas de la unidad	Presentación del contenido	Tipos de discurso	T co	Habilidades							
Unidad 4			Conceptual	Actitudinal	Procedimental	Determinar	Identificar	Reconocer	Analizar	Explicar	Otros
Las Asambleas Nacionales Constituyentes del siglo XVIII.	Lectura Imágenes	Narrativo	√			1					
Las Asambleas Constituyentes como generadoras de instituciones políticas.	Lectura Imágenes	Descriptivo	✓								1
El pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyentes.	Lectura Imágenes	Descriptivo	1				1				
Las Constituciones de 1830 y 1861, y los derechos ciudadanos.	Lectura Imágenes Mapa mental	Descriptivo	✓								1
La Constitución de 1906 y los derechos ciudadanos.	Lectura Imágenes	Descriptivo	1								1
La Constitución de 1978 y los	Lectura Imágenes	Descriptivo	1								1



derechos ciudadanos.								
La Constitución de 1998 y los derechos	Lectura Imágenes	Narrativo	✓					1
ciudadanos.								
Las constituciones como formas de expresión política y social.	Lectura Imágenes	Explicativo	√					1
Base filosófico- político del Estado a partir de la Constituyente de 2008.	Lectura Imágenes	Explicativo	>	√				1
Las luchas sociales y políticas por el cumplimiento de los derechos.	Lectura Imágenes	Explicativa descriptiva	√				1	

3.5 Interpretación del análisis de los textos escolares de educación para la ciudadanía de primero y segundo de BGU.

En el apartado anterior lo que hicimos fue revisar de manera detenida cada uno de los temas propuestos en los libros escolares, ya mencionados. Tomando en cuenta las categorías establecidas o escogidas para nuestro trabajo, como: el tipo de discurso, el tipo de contenido y las habilidades derivadas de las destrezas con criterio de desempeño, se clasificó los diferentes temas de acuerdo a las categorías. Partiendo de esto, lo que haremos en este punto es representar en base a diagramas de barras y de pastel el porcentaje de cada una de las categorías, para de esta manera determinar cómo está estructurado el texto escolar que se utiliza en la formación del estudiante.



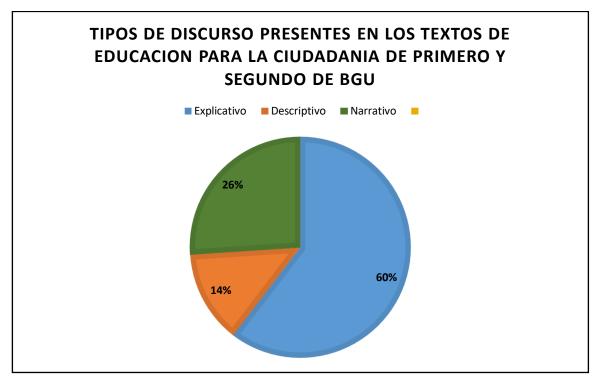


Ilustración 10 Tipos de discurso presentes en los textos de Educación para la ciudadanía de primero y segundo de BGU. **Fuente:** Elaboración propia.

Con respecto al tipo de discurso, el que mayormente está presente en los temas de acuerdo al análisis, es el discurso explicativo con un porcentaje del 60%, desde esta perspectiva podemos decir que los temas planteados en los textos de Educación para la ciudadanía están dirigidos a que el estudiante, conjuntamente con el apoyo del docente, comprenda las diversas situaciones y analice las causas y consecuencias de los diferentes sucesos ya que este tipo de discurso a diferencia de los narrativos y descriptivos, no se centra únicamente en proporcionar una serie de conceptos, definiciones, características o información, sino que está orientado a explicar los hechos, los acontecimientos, la situación de las personas y de los diferentes grupos sociales, con la finalidad de saber cómo son las cosas, para de esta manera poder comprender como es el mundo o la realidad social en la que vivimos.

La mayoría de los temas que poseen el discurso explicativo son aquellos que tiene que ver con los derechos, la democracia, la lucha por el reconocimiento y la organización del Estado, un claro ejemplo de este tipo de discurso lo encontramos en el tema titulado "Declaración de los derechos del hombre y ciudadano" en este apartado el tema inicia explicando cuales fueron los antecedentes es decir, la situación a nivel económico, político y social que llevaron al pueblo a levantarse, luego señala todo el proceso, las acciones que se dieron con el fin de



alcanzar la declaración y finalmente explica que es lo que se consiguió y en que cosiste la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. Es de esta manera como se aborda gran parte de los temas, y es por esta razón que decimos que este tipo de discurso ayuda en gran medida a desarrollar ciertas habilidades en los alumnos, ya que les permitirá reflexionar acerca de las causas y consecuencias que tuvieron ciertos acontecimientos, así como también a establecer relaciones entre las situaciones pretéritas y actuales para entender los cambios existentes en la sociedad a través del tiempo.

Con respecto a los discursos orientados a la descripción y narración constituyen un porcentaje del 14% y 26% respectivamente, estos tipos de discurso encontramos en temas que para su comprensión necesariamente tiene que partir de la explicación del hecho, de la historia y de la descripción de ciertas características.

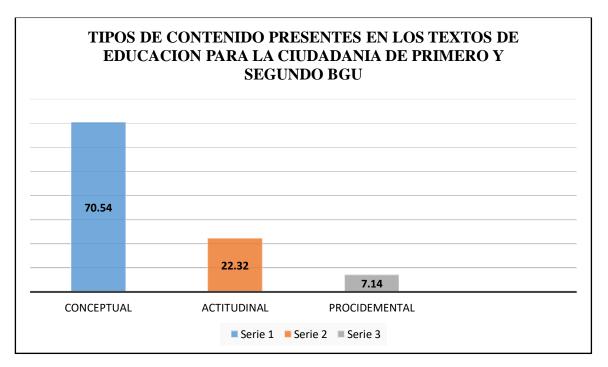


Ilustración 11 Tipos de contenido presentes en los textos de Educación para la ciudadanía de primero y Segundo de BGU. **Fuente:** Elaboración propia.

A través de este gráfico de barras se puede determinar que los textos escolares de la asignatura Educación para la ciudadanía se caracterizan por tener un tipo de contenido conceptual, es decir un libro escolar donde predominan aspectos, como: conceptos, sucesos, acontecimientos, causas, consecuencias, datos, fechas, características, requisitos, clasificaciones, orígenes, entre otros, y consecuente supone una relación con los discursos



de carácter narrativo, descriptivo y explicativo, siendo este último el que mayormente predomina, ya que la información que posee el texto está orientada a que sea comprendida. Al estar la mayor parte del texto constituido por este tipo de contenido conceptual, permite al alumno desarrollar ciertas habilidades, como: establecer relaciones entre la información y la realidad, y comprender el concepto en su totalidad para desde ahí apropiarse de ese conocimiento por medio de sus propias palabras, en base a sus experiencias y a su contexto.

El contenido que le sigue es el actitudinal, se encuentra en temas relacionado con los valores de democracia e igualdad y los derechos, este tipo de contenidos conllevan a que el estudiante cambie y reflexione sobre su manera de actuar consigo mismo y con los demás. Finalmente, tenemos el contenido procedimental su presencia es limitada ya que se trata de un texto escolar orientado a la comprensión de una gran cantidad de información.

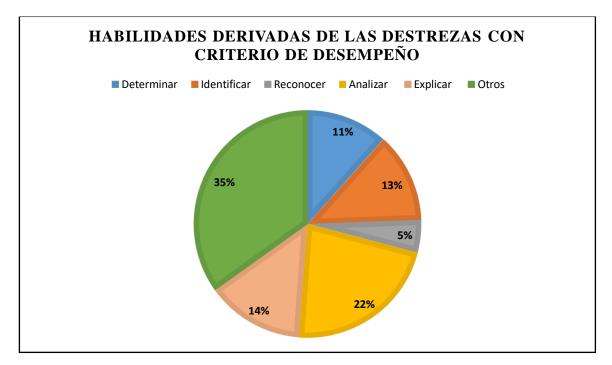


Ilustración 12 Habilidades derivadas de las destrezas con criterio de desempeño.

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a las habilidades que se esperan alcanzar por medio de las destrezas con criterio de desempeño y de la enseñanza de los contenidos son varios, sin embargo, para nuestro análisis hemos tomado en consideración cinco habilidades, las que con mayor frecuencia están presentes a la hora de desarrollar un tema y son las siguientes:



Analizar con un porcentaje del 22% con esta habilidad lo que se busca es que el estudiante descomponga un todo en partes, esto puede ser un término, un concepto, un acontecimiento o una situación para desde ahí poder comprender como está estructurado o cuáles son sus características.

- ♣ Explicar, por medio de esta destreza lo que se pretende es que el estudiante comprenda el tema, se apropie de la información o del conocimiento por medio de sus propias palabras para que más adelante sea capaz de dar a conocer o trasmitir el conocimiento que ya posee.
- ♣ Identificar, lleva al alumno a explorar o buscar características o aspectos sobre algún tema en particular para luego establecer relaciones o dar puntos de vista.
- ♣ Determinar, esta habilidad con lleva al estudiante luego de haber revisado algún tema a emitir conclusiones, fijar características y resaltar aspectos relevantes, en el aspecto personal le permite tomar decisiones y determinar condiciones.
- ♣ Reconocer, permite al sujeto indagar con atención algún tema, cosa o persona con la finalidad de que al momento de concluir sea capaz de conocer su estructura, sus características y emitir opiniones.

Como se mencionó anteriormente las habilidades que se presentan son varias, sin embargo, existen destrezas que se manifiestan de manera discontinua, razón por la cual se creó una categoría denominada **otros**, que presenta un porcentaje del 32%, esto se debe a que la categoría está compuesta por varias destrezas como: dialogar, establecer examinar, comparar, comprender, definir, señalar, describir.



Conclusiones

Ciudadano es una categoría que se le designa a todas las personas, sin distinción alguna, que pertenecen a un país, Estado o nación, que además de asumir sus derechos y cumplir con sus obligaciones poseen la libertad de participar en los diferentes espacios sociales, culturales y sobre todo político. Su principal característica es ser un miembro activo de la sociedad que al poseer conocimientos y valores lucha en contra de la injusticia, desigualdad y el atropello de los gobernantes, y que, además está pendiente de las necesidades, problemas y de las posibles soluciones que puede ofrecer para llegar a vivir en un sociedad justa, equitativa y democrática.

Ciudadano es aquel que sabe de dónde viene, que se siente orgulloso de su identidad, que respeta y valora los diversos aspectos de su entorno como: la diversidad cultural, las costumbres, las tradiciones, los símbolos patrios, la historia, la naturaleza y los diferentes grupos sociales.

La educación es un proceso de enseñanza-aprendizaje en donde se construye una serie de conocimientos, se trata de un proceso que se puede dar de diversas formas. Constituye una herramienta de gran importancia puesto que permite al ser humano desarrollar habilidades (pensar, razonar, analizar, etc.) las mismas que nos permiten ser ciudadanos activos y libres de participar en los diferentes ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos, ciudadanos capaces de relacionarnos y saber convivir con los demás, preparados para debatir con argumentos ante las injusticias y finalmente, ciudadanos aptos para entender o comprender nuestro contexto, la realidad social, las causas y consecuencias que permitieron la construcción de nuestra sociedad actual.

Las Ciencias Sociales es un área que ha ido cobrando importancia durante los últimos años, dentro del ámbito académico, ya que se trata de ciencias que a más de proporcionar información busca formar ciudadanos con valores democráticos, con pensamiento crítico y conciencia histórica en base a la enseñanza de la historia de los pueblos, de los diversos fenómenos sociales, de las costumbres, de las tradiciones y de las características del medio físico. Todo esto con la finalidad de formar ciudadanos capaces de relacionarse con los demás y entender las diversas situaciones de la realidad social.



La asignatura educación para la ciudadanía perteneciente al área de Ciencias Sociales del nivel Bachillerato General Unificado, surge aproximadamente en el 2015, ante la necesidad de formar ciudadanos con conciencia política, con valores cívicos y morales para que a lo largo de su vida sean capaces de tomar decisiones o realizar acciones de carácter personal, social o político, así como también, el de fomentar una participación activa dentro de los procesos políticos o de eventualidades públicas, con el fin de que sean parte de los cambios o innovaciones dentro del entorno social.

El texto escolar es uno de los recursos didácticos que se utilizan con mayor frecuencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, constituyen un instrumento de poder ya que en este se plasman los valores, la ideología y las características de una sociedad que se desean implantar en el conocimiento de los ciudadanos.

El texto escolar es un recurso pedagógico, proporcionado de manera gratuita por el Estado ecuatoriano a las instituciones públicas, éste posee y transmite información, la misma que se caracteriza por ser veraz ya que se deriva de investigaciones, descubrimientos, estudios y recopilación de datos, además con la información que se deriva de los libros escolares se busca desarrollar ciertas habilidades cognitivas como comprensión, razonamiento, deducción, etc. con el apoyo del docente, así como también la compresión de su realidad.

Las destrezas con criterio de desempeño están íntimamente relacionadas con los contenidos, pues es a partir de los contenidos que se busca desarrollar las llamadas habilidades cognitivas en los estudiantes, tal es el caso de los textos de Educación para la ciudadanía que por lo general buscan desarrollar destrezas como determinar, identificar, reconocer, analizar y explicar a través de los diferentes temas, con la fincalidad de que los estudiantes sean capaces de procesar la información, organizarla y transformarla para generar nuevos conocimientos, que a lo largo de nuestras vidas nos servirán para establecer relaciones, identificar características, distinguir situaciones buenas o malas, tomar decisiones y resolver problemas.

Luego del análisis de carácter cualitativo realizado a los textos escolares de Educación para la ciudadanía llegamos a la siguiente conclusión, los textos están compuestos por un contenido adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que los temas que se presentan están sujetos a comprender el contexto social y la situación de la población en ámbitos políticos, sociales y culturales, es desde esta perspectiva que el estudiante comprende



su realidad y actúa según corresponda a las diversas situaciones de su entorno, todo esto en base a los temas. Con respecto a cómo se transmiten los temas planteados en los textos escolares concluimos que en gran parte están compuestos por un discurso explicativo con un porcentaje del 60%, un discurso narrativo con un porcentaje del 26% y un discurso descriptivo con un valor del 14%, el primero está orientado a la comprensión del mundo, al análisis de las causas y consecuencias, el segundo a la narración de los hechos, los acontecimientos y el tercero a describir las características, desde esta perspectiva es evidente que el texto escolar carece de un discurso argumentativo el cual permite desarrollar ciertas habilidades como debatir, opinar, interpretar, razonar, pensar, reflexionar, etc. Por lo tanto, el texto de educación para la ciudadanía únicamente está orientado a proporcionar información y que esta sea comprendida.

Basándonos en los tipos de contenido los textos están compuestos de la siguiente manera: contenido conceptual 70.54%, contenido actitudinal 22.32% y contenido procedimental 7.14%, estos valores permiten demostrar que los textos analizados están compuestos en gran medida por conceptos, datos, fechas, descripciones, narraciones; en menor medida por un tipo de contenido a orientado a cambiar o modificar la actitud de los estudiantes y con un porcentaje mínimo con un contenido dirigido a desarrollar acciones, procedimientos e incluso habilidades. Desde esta perspectiva basándonos en los porcentajes obtenidos a través del análisis del tipo de discurso y del tipo de contenido que poseen los textos de Educación para la ciudadanía de primero y segundo de BGU, concluimos que estos libros escolares tienen como finalidad enseñar conceptos, por consiguiente, estos serán almacenados por el estudiante en su memoria, dando como resultado un aprendizaje memorístico, de corto plazo y ausencia de las habilidades cognitivas.

En cuanto a las habilidades o destrezas se busca desarrollar una serie de estas en base a los contenidos, para determinar la presencia de estas habilidades se han establecido categorías una de ellas es la denominada otros con un porcentaje del 32%, su porcentaje es mayor debido a que está compuesta por varias destrezas como: dialogar, establecer, examinar, comparar, comprender, definir, señalar, describir. Seguidamente, tenemos analizar con un porcentaje del 22%, explicar 14%, identificar 13%, determinar 11% y reconocer 5%, con estas habilidades lo que se busca es desarrollar un pensamiento crítico, sin embargo, la manera en



que los diversos temas de los contenidos han sido expuestos de manera explicativa y conceptual no permite desarrollar estas habilidades ya que se centra en una enseñanza netamente teórico, de constante repetición.

Los textos escolares Educación para la Ciudadanía tiene como propósito formar a los ciudadanos con un pensamiento crítico sujeto a valores y principios, al tratar temas relacionados con los derechos, la democracia, la igualdad, el respeto, estructura de un Estado, con la finalidad de que los estudiantes sean capaces de respetar los diferentes aspectos de la realidad social como: las diferentes ideologías políticas, los diferentes grupos tanto sociales, culturales y políticos, y las diversas creencias. Sim embargo, este propósito no se llegaría a cumplir ya que los textos escolares tienen un enfoque teórico es decir únicamente proporcionan información, por lo tanto, no inciden de manera significativa en la forma de actuar y pensar de los alumnos.

Es importante dejar en claro que estas conclusiones se derivan únicamente del análisis de los textos escolares de Educación para la ciudadanía de primero y segundo de bachillerato, por lo tanto, la manera en que los docentes lleven a cabo el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, pueden dar otros resultados, es decir se puede lograr alcanzar los objetivos tanto de la asignatura que consiste en alcanzar una alfabetización política y una formación social del ser humano como un ciudadano activo, comprometido con el desarrollo de la comunidad y de la sociedad a la que pertenece, por lo que este tema queda abierto para futuras investigaciones en base a la participación del docente en la enseñanza de la asignatura educación para la ciudadanía.



Bibliografia

Arredondo Ramírez, V. (2000). *Ciudadanía en movimiento*. México: Universidad Iberoaméricana.

Benejam, P. (1997). *Las finalidades de la educación social*. En Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la educación secundaria. Barcelona: Horsori, p. 33-51.

Benejam, P. (1997). Las aportaciones de teoría socio-cultural y constructivista a la enseñanza de las ciencias sociales. En Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la educación secundaria. Barcelona: Horsori, p. 53-70.

Calderón, F. (2015). La Participación Ciudadana y el Control Social en Ecuador. *Uniandes Episteme*. Vol. 2. Recuperado de http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/78

Castillo, J. (2003). La formación de ciudadanos: la escuela, un escenario posible. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 2. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4657612

Carrera, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *Uniandes Episteme*. Vol. 2. Recuperado de http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/78

Celis, Z. (2011). Los libros de texto gratuitos en México, Vigencia y perspectivas. *En XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Recuperado de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_13/2420.pdf

Constitución del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, 449.

Córdova, D. (2012). El texto escolar desde una perspectiva didáctico/pedagógica, aproximación a un análisis. *Investigación y Postgrado*. Vol. 27. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/658/65838676007.pdf

Díaz, F., & Rojas, G. (2010). El aprendizaje de diversos contenidos curriculares. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. Vol. 2. Recuperado de http://tie.inspvirtual.mx/recursos/temas/docentes/instrumentos/objetos/instrumentos/PDF00.pdf



Escolano, A. (2009). El manual escolar y la cultura profesional de los docentes. *Tendencias pedagógicas*. Vol. 14. Recuperado de

https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1911

Ejecutiva, F. (2011). Ley orgánica de educación intercultural. Quito.

Giraldo, G. (2015). *Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida*. En Educación y educadores. Cundinamarca: Universidad de la Sabana.

Fernández, J. C., & Zincke, M. E. (1993). Las ciencias sociales: concepto y clasificación. *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*. Vol. 5. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=122473

Fernández, A. (2016). La enseñanza de la Historia a través de los textos escolares (1975-2000): historiografía, metodología y formación de las identidades. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Herrera, L. (2006). La educación y la cultura: una lectura y propuesta desde la filosofía de la praxis. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.

Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Factótum: Revista de filosofía*. Vol. 6. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3140837

Ibáñez, M. & González, J. (2000). Las Ciencias Sociales, Geografía e Historia, en la Educación Secundaria Obligatoria. *Educar*. Recuperado de https://www.educarm.es/documents/246424/461840/revsita9_art09.pdf/858b54fa-3836-401c-86a7-1f491ee2bc2f

León, A. R. (2012). Los fines de la educación. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*. Vol. 8. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/709/70925416001.pdf

López Aymes, G. (2012). Pensamiento crítico en el aula. *Docencia e Investigación: revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo*. Vol. 37. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391695

S/N. Manual de derechos humanos. (1995). Santa Fé de Bogotá: LEYER.

Martín, N. J. I. (2014). Los textos escolares y la enseñanza de la historia: elementos teóricos para entender su relación. *Revista Hojas y Hablas*. Vol. 11, 37-46. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6628739

Ministerio de Educación. (2006). *Plan decenal de educación*. Recuperado de https://www.educacion.gob.ec



Ministerio de Educación. (2012). Marco legal educativo. Quito: Editogram S.A.

Ministerio de Educación. (2016). *Currículo de los niveles de educación obligatoria*. Quito: Ministerio de Educación .

Ministerio de Educación. (2015). Ley orgánica de educación intercultural. Quito: Ministerio de educación.

Muñoz, M. (2012). La construccion de la idea de ciudadno desde los manuales escolares, en el proceso de formación de la Nación colombian, 1910-1948. Medellin: Universidad Nacional de Colombia.

Páez, M. (2016). Educación para la Ciudadanía 1. Quito: Ediciones Maya.

Pagés, J. (1997). La formación del pensamiento social. En Enseñar y aprender ciencias sociales, Geografía e historia en la educación secundaria. Barcelona: Horsori, p. 149-165.

Pérez, M. (s.f). *Teoría, Diseño y Evaluación Curricular*. Mexico: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Quesada, F. (2008). Ciudad y ciudadanía: senderos contempóraneso de la filosofía política. Madrid: Trotta.

Ramírez, T. (2007). El control y la supervisión de los textos escolares en Venezuela (1958-2004). *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*. Vol. 8, 197-217. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/410/41080213.pdf

Rivadeneira, L. (2015). Educación para la ciudadanía. Educador Universitario. Vol. 1. Recuperado de http://ecuadoruniversitario.com/opinion/educacion-para-la-ciudadania.

Rodríguez, A. (2010). Evolución de la Educación. *Pedagogía magna*. Vol. 5, 36-49. Recuperado de file:///C:/Users/macro/Downloads/Dialnet-EvolucionDeLaEducacion-3391388.pdf

Rodríguez, Burgos, K. (2015). *Democracia y tipos de democracia*. México: Universidad autónoma de Nuevo León.

Rosano, S. (2009). Inédito Modulo de didáctica. De la universidad de Cuenca.

Sánchez, Ramos, M. A. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

Salas, J. (2012). Historia general de la educación. México: Red Tercer Milenio.



Salazar, Y. (2001). Apuntes en torno al proceso de desarrollo del currículo. Loja: Universidad nacional De Loja.

Siede, I. A. (2010). Ciencias Sociales en la escuela: sentidos de la enseñanza. Recuperado de file:///C:/Users/macro/Downloads/Siede%20%20Ciencias%20Sociales.pdf

Tosi, C. (2012). El texto escolar como objeto de análisis. Un recorrido a través de los estudios ideológicos, didácticos, editoriales y lingüísticos. Buenos Aires. Universidad del valle.

Valdés, A. S. (2003). El texto escolar: un material curricular al servicio de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. *Educación*. Vol. 12, 77-98. Recuperado de file:///C:/Users/macro/Downloads/5481-Texto%20del%20art%C3%ADculo-21098-1-10-20130414%20(1).pdf